

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
29 DE ENERO DE 2010**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **nueve treinta horas** del día **veintinueve de enero de 2010**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Antonio Conde Sánchez (PSOE)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

D. Jerónimo Antonio Trujillo Durán
D^a. Esperanza Moreno Bañuelos
D^a. Estrella Giráldez Villalba
D. José Luis Prieto Jiménez
D. Diego Ramos Sánchez
D. Ángel Díaz Crujera
D^a Luisa María Leonor Rojo García
D. Laureano Conde García
D^a María del Pilar Guerra Merchán
D. Ángel Javier Fernández de Osso Jaureguizar

GRUPO MUNICIPAL DEL PP

D^a. Dolores Rodríguez López
D. Vicente Antonio Agenjo Gragera
D^a. María Concepción Navarro de Rivas
D. Joaquín Ruiz Vázquez
D. Juan de la Rosa Bonsón
D^a María Elena Castro Aljama

GRUPO MUNICIPAL DEL PA

D. José Antonio González Vela

GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

D. José Manuel Boix Fernández
D. Ángel Marcos Rodríguez

Excusa su asistencia la **Sra. Rosario Gordillo Vázquez**, del grupo andalucista.

Asisten igualmente el Sr. Interventor **D. José Francisco Muñoz Jurado**, y el Sr. Secretario **D. Juan Damián Aragón Sánchez**.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 30 de noviembre y 18 de diciembre de 2009.**
- 2. Propuesta de disolución de la Mancomunidad de Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe para la Gestión Medioambiental (antigua Lavacontenedores).**
- 3. Nomenclátor de calles.**
- 4. Aprobación definitiva de la Innovación Tercera del Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Aljarafe.**
- 5. Ratificación de los acuerdos de resolución y adjudicación del expediente de enajenación de la parcela M-11 resultante de la ejecución de la UE-2 del Plan Parcial Sector SR-11 "Camino de Gelves" del término municipal de Mairena del Aljarafe para la construcción de viviendas protegidas.**
- 6. Inicio de trámite para el arrendamiento de la entreplanta de los edificios en construcción en el ASGE-1 "Intercambiador de Transportes".**
- 7. Mociones.**
 - 7.1. Moción del PP relativa a ayudar a Haití tras el terremoto sufrido.**
 - 7.2. Moción del PP sobre transporte público.**
- 8. Urgencias.**
 - 8.1. Aprobación de convenio expropiatorio por mutuo acuerdo con Don Elías Dachary Jusué y Doña Ana María Garriz Resa, sobre 54,50 m. afectados por el proyecto de Sistema General Viario ASGV-5 (actualmente en ejecución).**
- 9. Interpelaciones, ruegos y preguntas.**

En primer lugar se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto de Haití.

A continuación, el Sr. Alcalde pide a los grupos que sean sintéticos y concretos en el razonamiento de sus posiciones.

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 18 DE DICIEMBRE DE 2009.

Se pregunta por el **Sr. Presidente** si hay alguna observación que hacer a las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días **30 de noviembre y 18 de diciembre de 2009.**

Con respecto al acta de 30 de noviembre, el **Sr. Laureano Conde** señaló que en la página 3 aparece él como concejal de Urbanismo cuando debe aparecer como Delegado de Vivienda

No habiendo ninguna consideración más, **se aprueban dichas actas** de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

2º) PROPUESTA DE DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, SAN JUAN DE AZNALFARACHE Y MAIRENA DEL ALJARAFE PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (ANTIGUA LAVACONTEENEDORES).

Se conoce el siguiente acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la Mancomunidad de Municipios de Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe para la Gestión Medioambiental.

"De orden de la Presidencia se da cuenta y explica ampliamente la propuesta que sobre el particular se acompaña y consta en el expediente.

En síntesis, se trata de que el objeto y finalidad primordial de la Mancomunidad (el lavado de contenedores) en la actualidad carece ya de sentido su continuidad y mantenimiento, ello habida cuenta de los nuevos sistemas de recogida más modernos, que no requieren de ese tipo de mantenimiento.

Tras un amplio cambio de impresiones sobre el particular, la Junta Rectora, por unanimidad de los miembros asistentes (9), que constituyen mayoría absoluta legal de la misma, acuerdan lo siguiente:

1º- *Aprobar la disolución de la presente Mancomunidad para la Gestión Medioambiental de los municipios de Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe.*

2º- *Aprobar igualmente el compromiso de cada uno de los Ayuntamientos de asumir y hacerse cargo de los trabajadores existentes (3) de la Mancomunidad, a razón de uno por cada Ayuntamiento.*

3º- *Remitir el presente acuerdo a cada uno de los Ayuntamientos mancomunados para su pertinente aprobación y ratificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.a) de los Estatutos así como en el artículo 47.2.g) de la vigente Ley de Bases de Régimen Local.*

4º- *Consecuentemente con lo anterior y en desarrollo de lo estipulado en el artículo 15 de los Estatutos, proceder a realizar las actuaciones y trámites administrativos subsiguientes que procedan en orden al efectivo proceso de liquidación de los bienes y recursos económicos propios de la Mancomunidad, facultando al efecto a la Presidencia para cuantas gestiones y demás actuaciones sean precisas y se deriven del mismo."*

El **Sr. Laureano Conde**, Delegado de Infraestructura, explicó que en su día esta mancomunidad se creó con un objetivo que se ha cumplido con creces.

"Tenemos que ir tendiendo a pensar en dar mejores servicios a los ciudadanos, y hoy día, en este tipo de mancomunidad donde solo estamos representados tres municipios –Castilleja, San Juan y Mairena– entendemos que no se le da un servicio lo suficientemente eficaz al ciudadano.

Nosotros, vamos a entrar en la Mancomunidad del Guadalquivir, que la conforman 27 municipios para el servicio de contenedores.

La disolución implica el respeto absoluto a los puestos de trabajo y a sus condiciones laborales, y los 3 Ayuntamientos nos vamos a hacer cargo de los 3 trabajadores que existen.

Esto no significa que desde este momento esté disuelta la mancomunidad. El servicio se sigue prestando, tendrán que reunirse los interventores y los secretarios para la liquidación de bienes, que en este caso se trata del camión lavacontenedores y algún tipo de subvención que se dio a la mancomunidad, y a partir de que todo se concrete, el servicio de lavacontenedores lo va a prestar en Mairena del Aljarafe la Mancomunidad del Guadalquivir."

El **Sr. José Manuel Boix**, Portavoz de Izquierda Unida, comentó que no pudo asistir a la reunión celebrada en Castilleja de la Cuesta, y quiso hacer una pregunta a quienes sí acudieron.

"La nueva situación de la recogida implica otra alternativa de resolución, pero todavía quedan muchos contenedores de los antiguos. ¿Se ha hablado quién va a seguir haciendo la limpieza de esos contenedores? ¿Lo va a hacer la Mancomunidad del Guadalquivir?"

Por otra parte, ahora anunciais entrar en la Mancomunidad del Guadalquivir. Izquierda Unida lo ha dicho en más de una ocasión, que estamos saliendo y entrando en mancomunidades, y a veces saliendo con las orejas gachas y con deudas. A ver si es definitivo y nos estabilizamos en esta mancomunidad."

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, pregunta por qué se sale el Ayuntamiento de esta mancomunidad.

"Ha dicho el Sr. Laureano Conde que se va a prestar un mejor servicio, pero queremos saber las razones. ¿El servicio se va a seguir prestando pero por otra mancomunidad? ¿En todos los pueblos del Aljarafe? Yo tengo muchas dudas.

Ha dicho que el servicio lo va a ejercer la mancomunidad. Yo creo que en grupo siempre será mejor que individualmente, pero ¿cómo hemos estado tantos años casi por libre?."

El **Sr. Vicente Agenjo**, Portavoz del grupo popular, pregunta en primer lugar los motivos de la disolución.

"¿Cuánto nos va a costar la liquidación de la mancomunidad? Y ¿qué contrato de trabajo se le va a hacer al operario que tenemos que incluir en el Ayuntamiento?"

El **Sr. Laureano Conde** explica que el Ayuntamiento de Mairena se sale de la mancomunidad porque los sistemas de recogida han cambiado.

"Se están utilizando los contenedores soterrados, y nosotros duplicamos con creces el número de contenedores exteriores con respecto a Castilleja y a San Juan.

El servicio que va a prestar la Mancomunidad del Guadalquivir es exactamente el mismo que prestaba esta mancomunidad de Castilleja, San Juan y Mairena, con una mayor eficacia y con unos mejores medios técnicos.

Y al personal de la mancomunidad se le va a respetar escrupulosamente las mismas condiciones de trabajo y el mismo salario que mantenía la mancomunidad.

Nosotros cuando nos planteamos el tema de los trabajadores decidimos mantener los 3 puestos de trabajo. Evidentemente cada Ayuntamiento se va a hacer cargo de una persona. Yo puedo

responder por la persona que viene aquí, que es un oficial primer conductor. Y va a realizar labores de su categoría.

En este momento estábamos pensando hacer un esfuerzo para que esa persona reforzara los servicios de limpieza de Mairena del Aljarafe.

Nosotros estamos en la Mancomunidad del Guadalquivir desde hace ya mucho tiempo. Lo que vamos es a integrarnos aún más en dicha mancomunidad.

Independientemente de quién esté gobernando, debemos ir a unos servicios de calidad para el ciudadano, y para ello tenemos que organizarnos los municipios en este tipo de organismos. Y porque los medios técnicos son mejores y tienen más personal que nosotros, pueden dar una mejor calidad en el servicio.

Y además estamos apoyando a una empresa pública que representa a 27 municipios del Aljarafe. Por lo tanto, creo que el ciudadano va a ganar en calidad de servicio.

El coste, que preguntaba el Sr. Agenjo, no lo sé todavía. Hemos tomado una decisión política en la Junta Rectora y ahora aquí en el Pleno. Pero se tendrán que reunir los interventores y los secretarios de los 3 Ayuntamientos, y liquidar la sociedad, que tiene un camión con más de 20 años y cuyo precio de mercado será cero. No hay más, ni locales, ni nada.

Al estar agrupados en la Mancomunidad del Guadalquivir con 27 municipios, los costes también bajan. En concreto, el servicio que nos presta la Mancomunidad del Guadalquivir nos cuesta casi la mitad de lo que ahora mismo nos cuesta.

La disolución de la mancomunidad puede tardar todavía algún tiempo, mientras se hacen los trámites oportunos, pero el presupuesto de lo que nos costará el servicio en la Mancomunidad del Guadalquivir es prácticamente la mitad de lo que nos cuesta en este momento."

A continuación interviene el **Sr. José Manuel Boix**:

"He dicho lo de entrar y salir en mancomunidades porque en 2003 nos salimos de una mancomunidad –no sé si era la del Guadalquivir– debiendo unos 60 millones de pesetas.

Yo pensaba que el Sr. Laureano sabía algo de esto."

El **Sr. Ángel Marcos**, de Izquierda Unida, preguntó al Sr. Laureano Conde que si el servicio iba a ser mejor y más barato, si eso iba a redundar en la cuota de basura para los ciudadanos de Mairena.

El **Sr. José Antonio González** preguntó que si está tan claro que es mejor prestar los servicios desde la Mancomunidad del Guadalquivir, por qué se había tardado tanto en hacer esto.

"Hay cosas que son tan evidentes que te hacen pensar que hay otras razones. A ver si hay una respuesta razonable."

El **Sr. Vicente Agenjo** pregunta si el operario entrará con un contrato de personal laboral, de obras y servicios o de funcionario.

"No nos ha quedado claro, pero sobre todo, lo que a nosotros nos asombra es que sea Mairena el municipio que menos contenedores soterrados tenga, cuando es una de las principales demandas de los vecinos de Mairena y una de las promesas electorales del Partido Socialista en las últimas elecciones.

Sobre que va a tener menor coste y va a ser mejor, así lo esperamos, porque si no no tendría sentido salir de la actual mancomunidad. Esperemos que al menos no sea gravoso para las ya maltrechas arcas municipales."

El **Sr. Laureano Conde** contestó al Sr. González Vela que hasta que los 3 municipios que forman la mancomunidad no han estado de acuerdo en tomar la decisión de disolverla no han podido hacerlo.

"Nosotros hemos apostado por el tema de los contenedores soterrados como bien ha dicho el Sr. Agenjo, pero es cierto que tenemos bastantes problemas con ellos –lo sabréis por aquellos municipios donde gobernáis vosotros–.

Por lo tanto, antes de poner un sistema que da problemas, seguiremos con el sistema que nos está dando resultados.

Evidentemente, si entramos en una mancomunidad que la conformen 27 municipios, los costes se van a abaratar. Y lo he dicho, dando el mismo servicio que ahora, que es cada 15 días, el coste se reduce prácticamente a la mitad.

Y sobre el trabajador, he dicho que se recogerá en las mismas condiciones que tenía en la mancomunidad. Y en eso no vamos a escatimar nada.

Sobre la cuestión planteada por el Sr. Marcos acerca de la tasa de basura, evidentemente baja el coste. Pero ¿usted sabe que la recogida de basura le cuesta a este municipio cerca de un millón de euros? Por mucho que rebajemos el coste del lavacontenedor –que tenemos un presupuesto de doscientos y pico mil euros cuando le ha tocado a Mairena– no llegamos ni siquiera a pagar los gastos de la recogida de basura."

El **Sr. Alcalde** explica que la Mancomunidad de Lavacontenedores se creó en el año 1990.

"Llevamos 2 décadas con esta mancomunidad, que en un principio era entre Mairena y Castilleja, y que luego en el año 2000 se incorporó San Juan de Aznalfarache.

Los sistemas de recogida y de limpieza de contenedores eran unos antes y dos décadas después son otros. Nosotros estamos probando distintas tecnologías de contenedores soterrados para acertar en la problemática que actualmente tenemos.

Sobre las condiciones laborales de los 3 trabajadores, el convenio colectivo por el que se rigen estos trabajadores desde el primer día es el de Mairena del Aljarafe, por lo que a nosotros no nos supone ningún cisma. A otro trabajador que vaya a otro Ayuntamiento, a lo mejor sí.

Una cosa es la recogida de residuos sólidos orgánicos, y otra es la prestación de otro servicio que este Ayuntamiento hace que es la recogida de enseres inertes y podas, y que no cobra por él.

Otro servicio que también se da es el lavado de contenedores, que se prestará por la Mancomunidad del Guadalquivir en la que ahora mismo estamos integrados."

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto a favor de los 11 concejales del PSOE y los 2 de IULV, y la abstención de los 6 miembros del PP y el concejal del PA, **aprobó** adherirse a dicho acuerdo y ratificarlo.

3º) NOMENCLÁTOR DE CALLES.

Se conoce propuesta de nomenclátor de dos zonas del municipio.

No habiendo debate, **la Corporación**, con el voto a favor de los 11 concejales del PSOE y los 6 del PP, y la abstención tanto de los 2 miembros de IULV como del concejal del PA, **aprobó** los siguientes nombres de calle y plaza:

- Calle Cereza (AUSU-5 "El Almendral")
- Plaza de las Artes (ED-8 de las antiguas normas subsidiarias)

4º) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN TERCERA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MAIRENA DEL ALJARAFE.

Se conoce expediente de aprobación de la Innovación Tercera del Plan General de Ordenación Urbana del Aljarafe.

El **Sr. Jerónimo Trujillo**, Delegado de Urbanismo, explicó que este asunto se vió en el Pleno de 29 de mayo de 2009 en su aprobación inicial.

"Posteriormente, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hubo una alegación de una entidad del Aljarafe que resolvimos a la vista de la aprobación provisional en el Pleno de 30 de octubre, y hoy traemos ya la aprobación definitiva."

El **Sr. Vicente Agenjo**, Portavoz del PP, señaló que sorprendía que 7 años después de la aprobación del PGOU todavía se siguiese remendando este instrumento tan importante para el desarrollo del pueblo.

Nuevamente habla el **Sr. Jerónimo Trujillo**:

"Comenzaba quien les habla el punto en aquel Pleno de 29 de mayo diciendo que se trataba de un compendio de dos o tres años de trabajo que los técnicos y técnicas del Ayuntamiento habían ido recogiendo para traerlo y aprobarlo de manera inicial, y no había ningún tipo de modificación sustancial relacionada con el PGOU."

"Me acuerdo perfectamente del ejemplo de una vecina que hoy también está aquí, donde en la cartografía aparecía su vivienda con una calificación, cuando la realidad física de la misma era otra. Y de ese tenor es todo el documento, fruto del trabajo y de la práctica diaria de los técnicos."

El **Sr. Ángel Marcos**, de Izquierda Unida, comentó que esta innovación venía a corregir una serie de errores cometidos durante la elaboración del PGOU.

"Ustedes entenderéis que quienes han hecho el Plan General y ha cometido los errores, es el idóneo para que solucione los errores. Quien la ha hecho que la pague."

El **Sr. José Antonio González** señala que el concejal de urbanismo utiliza la vieja táctica de echar la pelota a los técnicos.

"Me parece una táctica que no se corresponde con defender una actitud política de este PGOU. Vamos a dejar a los técnicos en paz que los técnicos hacen lo que tienen que hacer; trabajar.

Los andalucistas siempre hemos dicho que no a este PGOU porque no satisface las necesidades de los maireneros y maireneras. Y las innovaciones estas no aportan nada; no arreglan los problemas que tenemos de vivienda y de comunicaciones que sufrimos diariamente.

Hay una actitud política detrás de este PGOU que es la responsabilidad vuestra. Para bien o para mal. A nosotros no nos parece bien y por eso vamos a votar que no."

El **Sr. Vicente Agenjo** toma de nuevo la palabra:

"Escuchando al Sr. Trujillo parece que el PGOU se hizo en la edad media, sin medios, y que prácticamente fue un cartógrafo o un topógrafo por el pueblo levantando un mapa.

El PGOU costó mucho dinero. Fue un documento muy caro que se hizo con unos medios técnicos bastante avanzados, para que ahora vengamos con esto. ¿Entonces para qué sirvió tanto dinero gastado en el PGOU?

Nosotros nos vamos a abstener."

El **Sr. Alcalde** explica que este asunto se llama innovación porque es la terminología jurídica que hay que ponerle.

"Esto es la ejecución de una norma, aunque todos sabemos que hay distintos sesgos a la hora de interpretar las normas. De hecho, cuando vienen los ciudadanos con sus técnicos a interpretar esas normas, las interpretan de una u otra manera.

Ellos quieren que se cierre más la norma para que la interpretación de la misma sea más efectiva y sirva para todos, técnicos municipales, ciudadanos y técnicos que acompañan a estos últimos."

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto favorable de los 11 miembros del grupo socialista, los votos en contra de los 2 concejales de Izquierda Unida y el concejal del grupo andalucista, así como la abstención de los 6 miembros del grupo popular, **aprobó** lo siguiente:

Examinado el documento para aprobación definitiva de la Innovación Tercera del Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Aljarafe.

Teniendo en cuenta los **antecedentes** que se relacionan:

1.- Por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 23 de mayo de 2003, se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Aljarafe.

2.- Por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2003 se aprobó el Texto Refundido del Plan General de Mairena del Aljarafe, que fue publicado en el

Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de enero de 2004.

El PGOU ha sido objeto de varias innovaciones desde la fecha de su aprobación.

3.- Que se ha redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Muñoz Zapatero a instancias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Mairena del Aljarafe, nuevo documento de innovación del Plan General de Ordenación Urbana.

4.- Que como en la propia memoria del citado documento se indica, estas modificaciones se han debido a errores materiales en la redacción del texto articulado de la Normativa del PGOU, así como a dudas sobre la interpretación del citado texto articulado. Igualmente, se ha debido a errores materiales en la documentación gráfica, fundamentalmente referidos a planos de zonificación y usos del suelo, en los que la Zonificación asignada a algunas parcelas, no se ajusta exactamente a las condiciones de titularidad, dimensiones superficiales o de tipología edificatoria, que presentan las parcelas, generando problemas innecesarios de aplicación de la normativa específica que se les ha asignado, y que podrían evitarse simplemente mediante el cambio del Uso Pormenorizado asignado, en beneficio de la más correcta aplicación del PGOU.

5.- Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de mayo de 2009 aprobó inicialmente la Innovación Tercera del PGOU de Mairena del Aljarafe.

Igualmente, y conforme a lo establecido en el artículo 27 de la LOUA, se acordó suspender las aprobaciones, autorizaciones y licencias en las áreas que resulten modificadas, liberando de tal suspensión a aquellas modificaciones que supongan simplemente interpretación de las normas urbanísticas y no alteren el uso urbanístico pormenorizado establecido.

6.- Que sometido a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 4 de julio de 2009 (BOP nº 153) y en el Correo de Andalucía de fecha 25 de junio de 2009, se ha presentado una alegación por parte de la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe, según consta en el certificado emitido por el Secretario de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 21 de octubre de 2009.

7.- Que por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de octubre de 2009, se aprobó provisionalmente la Innovación Tercera del PGOU.

8.- Que con fecha 10 de noviembre de 2009, se remite expediente completo de la Innovación 3ª del PGOU de Mairena del Aljarafe a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sin que hasta el día de la fecha se tenga constancia de la emisión del preceptivo informe.

9.- Se ha emitido informe del arquitecto técnico municipal de fecha 14 de diciembre de 2009, con el siguiente tenor literal:

“La Modificación Tercera del P.G.O.U. fue aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de mayo de 2009.

Con fecha 25 de junio de de 2009 se publica en El Correo de Andalucía anuncio de su exposición pública y audiencia a los interesados por plazo de un mes a partir de su publicación en el B.O.P., la cual se produce el 4 de julio de 2009.

Por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de octubre de 2009, se acordó su aprobación provisional.

Con fecha 10 de noviembre de 2009, tiene entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitud del informe preceptivo previsto en el artículo 31 de la LOUA, el cual no se ha emitido al día de la fecha. De acuerdo con el artículo 31.2.C de la LOUA, este debiera haberse emitido en el plazo de un mes, por lo que, salvo mejor criterio jurídico, se ha producido silencio administrativo positivo.

En estas condiciones, este Técnico considera que la Modificación Tercera del P.G.O.U. puede aprobarse definitivamente.”

10.- Que con fecha 16 de diciembre de 2009 se emite informe jurídico al respecto.

11.- El asunto ha sido dictaminado en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 26 de enero de 2010.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**:

PRIMERO.- Que como se ha puesto de manifiesto en los antecedentes de esta propuesta, al día de la fecha no se ha evacuado el informe de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a que se refiere el artículo 31.2.c de la LOUA, por lo que a este respecto, hay que decir:

El artículo 31 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en su apartado 1.B señala:

“A los efectos del ejercicio de la potestad de planeamiento corresponde a los municipios:

B) La aprobación definitiva de:

b) Los Planes Parciales de Ordenación que no desarrollen Planes de Ordenación Intermunicipal.

La aprobación definitiva de las innovaciones de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como de los Planes Parciales de Ordenación, Especiales y Catálogos, requiere la emisión previa de informe por parte de la Consejería competente en materia de urbanismo.”

Por su parte el apartado 2.C del citado artículo, se indica:

“Corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo:

La evacuación de informe previo preceptivo en Innovaciones de Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes Parciales de Ordenación, Especiales y Catálogos, cuando la aprobación definitiva sea de competencia municipal. Este informe se emitirá en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo.”

Que tal y como se indica en los antecedentes de esta propuesta el expediente completo de la Innovación Tercera del P.G.O.U fue remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de

Obras Públicas y Transportes el 10 de noviembre de 2009 por lo que al día de la fecha han transcurrido más de un mes desde la remisión del expediente para informe.”

En su virtud y ateniéndose a lo que establece el artículo 32.2 de la LOUA, que señala:

“Evacuado este informe o transcurrido el plazo para su emisión, se solicitará del órgano competente la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, quien habrá de dictar resolución expresa y su notificación al interesado en el plazo máximo de tres meses; transcurrido este plazo, el solicitante podrá entender estimada su solicitud, salvo informe desfavorable de la Consejería competente en materia de urbanismo”.

La legislación urbanística no se pronuncia sobre el sentido que debe entenderse emitido el informe una vez que transcurre el plazo del mes sin que este se haya evacuado, al no existir hasta este momento desarrollo reglamentario. Únicamente, y tal y como establece la Disposición Transitoria Novena de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por analogía podríamos acudir a lo que establece el artículo 131.1 del Reglamento de Planeamiento, que se refiere al informe previo preceptivo a la aprobación definitiva del planeamiento general, que expresamente señala:

“Una vez otorgada la aprobación provisional, la Entidad u Organismo que adoptó el acuerdo interesará de la Diputación Provincial y de la Comisión Provincial de Urbanismo informes sucesivos, que se entenderán favorables si no se emitiesen cada uno de ellos en el plazo de un mes”.

Refuerza esta afirmación, el acudir al artículo 82.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, que como legislación básica, señala lo siguiente:

“Si el informe debiera ser emitido por una Administración Pública distinta de la que tramita el procedimiento en orden a expresar su punto de vista correspondiente a sus competencias respectivas, y transcurriera el plazo sin que aquel se hubiera evacuado, se podrán proseguir las actuaciones.

El informe emitido fuera de plazo podrá no ser tenido en cuenta al adoptar la correspondiente resolución”.

Para terminar, indicar que el apartado 2 del artículo 31 de la LOUA, señala expresamente que en el caso de que el organismo competente para otorgar la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, no resuelva expresamente en el plazo de tres meses, la solicitud que formula el interesado instando la aprobación definitiva ha de entenderse estimatoria, con la salvedad únicamente de que exista informe desfavorable de la Consejería competente en materia de urbanismo.

Asevera por tanto este precepto legal, el sentido favorable del informe no emitido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y así viene a confirmarlo D. Antonio Pérez Marín en su libro “Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía” cuando afirma “el solicitante se dirigirá al Ayuntamiento para que adopte la resolución pertinente sobre la aprobación definitiva, que se entenderá

otorgada favorablemente una vez transcurrido el plazo de un mes, salvo que el informe de la Consejería fuera desfavorable. En este último caso, el acuerdo tácito se entiende denegatorio y cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra el referido acuerdo, puesto que el informe denegatorio, de suyo y como acto de trámite, no es impugnabile. Si el informe hubiera sido extemporáneo y denegatorio, ello no afecta a la aprobación definitiva del Plan si ésta no recae expresamente denegando la aprobación en el término del mes que la Ley establece”.

Por último, hay que añadir que esta interpretación resulta igualmente evidente en consonancia con el espíritu de nuestra actual legislación urbanística, tendente a flexibilizar, simplificar y agilizar la tramitación de los instrumentos de planeamiento.

SEGUNDO.- En el resto de los aspectos, nos remitimos al informe emitido por la asesora jurídica con motivo de la aprobación inicial y provisional de la Innovación Tercera del Plan General de Ordenación Urbana.

TERCERO.- Que ha dado cumplimiento a los trámites establecidos legalmente, quedando por cumplimentar los siguientes:

Será necesario someter el expediente a la consideración del Pleno de la Corporación para proceder a la aprobación definitiva del documento de Innovación del Plan General, en virtud de lo que establece el artículo 22.2.c de la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local, a propuesta del Consejo de Gobierno de la G.M.U.

El citado acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, previa su inscripción en el Registro de Instrumentos Urbanísticos.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Innovación Tercera del Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Aljarafe.

SEGUNDO.- Proceder a la inscripción de la Innovación Tercera del Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Aljarafe en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el BOP, posteriormente a la inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento.

CUARTO.- Remitir certificado del acuerdo adoptado, así como un ejemplar del documento de planeamiento debidamente diligenciado de aprobación definitiva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

5º) RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE RESOLUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA M-11 RESULTANTE DE LA EJECUCIÓN DE LA UE-2 DEL PLAN PARCIAL SECTOR SR-11 "CAMINO DE GELVES" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Se conoce expediente de enajenación de la parcela M-11 resultante de la ejecución de la UE-2 del Plan Parcial SR-11 "Camino de Gelves" de Mairena del Aljarafe, para la construcción de viviendas protegidas.

El **Sr. Jerónimo Trujillo**, Delegado de Urbanismo, explica que en su día licitó la GMU una parcela que fue adjudicada a Gesinur, aunque al final se acordó resolver el contrato y adjudicárselo posteriormente a una entidad llamada Zona 21.

"Lo que traemos es la ratificación de este acuerdo, que es para hacer viviendas de protección oficial."

El **Sr. Ángel Marcos**, de Izquierda Unida, manifiesta que a su grupo le sigue chocando que se diga: lo hicimos, lo presentamos, lo trabajamos...

"Parece que los demás estamos aquí de monigotes."

En el Pleno de 31 de octubre de 2008 esta parcela salió a la venta junto con otras cuatro. Tiene 573 m² –que no se dijo en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo–, y una edificabilidad de 2.638 m² –que tampoco se dijo–, donde se van a construir 27 viviendas. La finalidad de estos terrenos es la construcción de viviendas protegidas.

Nosotros, el día 31 de octubre de 2008, basábamos nuestro voto positivo en la finalidad de estos terrenos y en que se cumpliera el plan municipal de vivienda protegida –que por cierto no sabemos cómo va–.

Nosotros, una vez que se vende la parcela perdemos el norte. No sabemos si se traspasa o no se traspasa, cómo van las viviendas, cuándo se van a terminar, qué precio van a tener... No sabemos absolutamente nada.

Ahí hay un salto de información por parte del equipo de gobierno que entiendo habrá que ir exigiendo ya.

No obstante, no quisiera caer en un asunto de gran incoherencia como sería votar una cosa diferente de lo que es la finalidad, que es la construcción de vivienda protegida. Nosotros también estamos muy interesados en que los demandantes de viviendas de Mairena vean como una realidad su vivienda, no a precio de mercado.

De todas formas, habría que revisar estos precios porque cada vez se parecen más a los de renta libre.

Nuestro voto, por la coherencia que venimos diciendo, será positivo."

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, dijo que Mairena tenía un gravísimo problema de vivienda gracias al PGOU –que no apostó por el 30% de reserva de suelo para la VPO–, que fue uno de los motivos por los que su grupo no aprobó dicho plan.

"Apostaron ustedes por la especulación en lugar del servicio a los ciudadanos."

Ahora dicen que esto es para viviendas de VPO. Pues ya era hora. A ver si acometéis esas 2.000 viviendas que dijisteis en las elecciones de 2007, porque la cosa se está atrasando.

Nosotros vamos por las viviendas sociales, y lo que queremos es que en Mairena no exista ese problema de vivienda tan grave. Pero buena cosa es revisar por qué rumbo vamos, porque como decía el compañero, ya las viviendas VPO están prácticamente como las viviendas de mercado.

Algo está fallando, porque se están retirando muchas personas de las últimas adjudicaciones. De hecho, nos ha llegado un padre muy preocupado porque a su hijo, que está parado y no puede pagar la vivienda, le retienen el 15% de lo que ha pagado. Me parece que no es mínimamente justo.

Hay otros pueblos donde se renuncia y no te cobran nada. Tengo noticias de Gelves.

No me parece de recibo que a un señor que está parado y no puede pagar la vivienda se le multe con el 15%.

Por tanto, de acuerdo con que los solares se dejen para VPO, pero habría que revisar nuestra política de VPO."

El Sr. Vicente Agenjo, Portavoz del grupo popular, señaló que su grupo iba a votar que sí a este punto sobre la VPO.

"Pero es cierto que se nos llena la boca de decir que se van a construir viviendas de VPO, y a última hora no se cumple la verdadera finalidad de esa vivienda de VPO, que es que los jóvenes accedan a la vivienda.

En las últimas promociones de Sodefesa estamos observando que los jóvenes no pueden acceder a la vivienda, porque los plazos y las cuantías son muy elevadas. Tendríamos que hacer un análisis de conciencia y evaluar las cantidades y los precios de las viviendas que sacamos como inmobiliaria –porque Sodefesa en estos casos actúa como promotora e inmobiliaria–.

Por lo tanto, si queremos que se cumpla la verdadera finalidad de la VPO tenemos que llegar a un acuerdo para abaratar aún más los precios, y sobre todo, llegar a acuerdos con entidades financieras que faciliten y permitan el acceso al crédito a los jóvenes.

De todas formas tampoco entendemos cómo Sodefesa puede establecer unas cláusulas de penalización del 15% para aquellas personas, que por motivos justificados, no puedan seguir aportando las cantidades que se le exigen.

Por otra parte, creemos que es un sinsentido y va en contra de todo principio social, que a una persona que ha ido aportando a cuenta unas cantidades, y de buenas a primeras la entidad financiera le deniega la concesión del crédito hipotecario, encima Sodefesa lo multa con el 15%.

Creemos que eso va en contra de toda política social, y es por eso que pedimos una revisión de los precios en que está saliendo la vivienda de protección oficial en Mairena, porque continuando con este sistema estamos consiguiendo todo lo contrario: alejar a los jóvenes del acceso a una primera vivienda."

El Sr. Jerónimo Trujillo dijo que le sorprendía ver que hay compañeros que son capaces de saber la edificabilidad de la parcela que se trae a Pleno como ha ocurrido con el Sr. Marcos.

"Esto me garantiza que ha visto el expediente, lo ha repasado, ha seguido el procedimiento, y en definitiva, me satisface porque demuestra el nivel que tiene que tener la este Ayuntamiento.

Sr. González Vela, este Ayuntamiento tampoco tiene el sistema que tiene el Ministerio del

Interior, pero te podría contar yo cómo se adjudican algunas viviendas en Gelves. Pero vamos a dejarlo aparte.

No estamos hablando de vivienda protegida, sino de un procedimiento de adjudicación de una parcela para hacer vivienda protegida. Porque es recurrente al hilo de ello hablar de vivienda protegida. Pero por favor, háganlo en el Consejo de Administración de Sodefesa, que es quien tiene la encomienda por el Ayuntamiento en cuanto a la vivienda protegida, y trátenlo allí.

Porque yo he sido vicepresidente de ella durante 8 años y no se ha caracterizado la empresa ni su consejo ni su Presidente por ser inflexible."

El **Sr. José Manuel Boix**, Portavoz de Izquierda Unida, contestó al Sr. Trujillo que la política de vivienda de este Ayuntamiento la llevaba el Pleno.

"No parceleamos los problemas y los dividamos tanto que al final se diluyen. La política de vivienda de Mairena del Aljarafe la lleva el Pleno municipal de este Ayuntamiento."

El **Sr. González Vela** comenta que aunque un tema se hable en una comisión o en Sodefesa, el Pleno es soberano para que se hable en él de los problemas de los maireneros.

"No volvamos otra vez a lo mismo. Aquí se presenta un problema grave, y si sois flexibles, estupendo. Se coge ese expediente, se comprueba si ese señor está parado, y como esa cláusula es injusta se le da otra redacción, y no da lugar a lo que ha dado. Eso es lo que queremos."

El **Sr. Vicente Agenjo** contestó al Sr. Trujillo:

"Todos los que nos sentamos aquí nos leemos todos los expedientes. Hasta los expedientes de expropiación de la parcela del Villarín –se lo digo a los consejeros de Sodefesa–."

El **Sr. Alcalde** cierra el debate:

"El problema de la vivienda protegida es algo que nos preocupa. De hecho Mairena del Aljarafe ha hecho siempre muy por encima de los municipios de su entorno.

Aquellos Ayuntamientos de distinto signo político que no se han preocupado de hacer programa de vivienda protegida nunca han abordado ese problema que hoy por hoy tienen los vecinos.

Los vecinos tienen hoy un problema efectivo, que es la situación económica. Antes podía ser la vivienda, pero ahora tienen una situación económica que le dificulta el acceso a esa vivienda.

En cualquier caso, tanto los precios como la tipología de pisos vienen establecidos en una norma de la Junta de Andalucía.

Y en el Plan Municipal de Vivienda se recogía además cada una de las promociones, cada uno de los módulos y para quién iban dirigidas.

Es decir, que no es algo que ponga arbitrariamente el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sino que lo establece la Junta de Andalucía para todos los municipios de Andalucía. Lo que pasa es que hay municipios andaluces que sí hacen vivienda protegida y otros que no.

Y éste las hace, y las va a seguir haciendo."

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 20 miembros presentes, **aprobó** lo siguiente:

Antecedentes:

1.- Con fecha 31 de octubre de 2008 se adjudica por acuerdo Plenario a GESINUR DOS, GESTION Y DESARROLLO S.L.U la Parcela M-11 resultante de la ejecución de la UE-2 del Plan Parcial sector SR-11 "Camino de Gelves" del término municipal de Mairena del Aljarafe para la construcción de viviendas protegidas por el precio cierto de 608.427,94 €, IVA excluido (SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS, IVA EXCLUIDO)

2.- En el citado acuerdo de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones, se establece lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, se compromete a trasladar la propiedad y posesión de la citada parcela, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil".

Asimismo, señala el citado acuerdo que *"El adjudicatario deberá comparecer a formalizar el acuerdo en el plazo máximo de un mes, contado desde que se le notifique la adjudicación del contrato. En el supuesto de que la escritura no se otorgue en el expresado plazo por causa imputable a alguna de las partes, la otra quedará libre de sus compromisos, con pérdida, en su caso, de la fianza constituida, y en consecuencia, de no firmar el adjudicatario, se entenderá adjudicado automáticamente a la siguiente oferta admitida de ZONA 21 por importe de 627.678,60 €, IVA excluido. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en los términos de la legislación vigente".*

3.- El citado acuerdo es notificado al interesado con fecha 6 de noviembre de 2008.

4.- Con fecha 17 de noviembre de 2008, GESINUR DOS, GESTION Y DESARROLLO S.L.U presenta escrito solicitando un aplazamiento del pago del precio de la parcela

5.- Mediante Resolución GMU 1386/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008, se acuerda denegar la petición formulada por GESINUR DOS, GESTION Y DESARROLLO S.L.U en cuanto supone una modificación sustancial del Pliego de Condiciones. .

6.- Asimismo, en la citada Resolución se advierte al interesado que en el caso de no proceder a la firma de la escritura antes del día 6 de diciembre de 2008, se entenderá adjudicada automáticamente a la siguiente oferta admitida de ZONA 21 por importe de 627.678,60 €, IVA excluido, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en los términos de la legislación vigente.

7.- En la fecha señalada en el párrafo anterior, GESINUR no comparece para la forma de la escritura.

8.- Con fecha 19 de enero de 2009, se presenta escrito por parte de ZONA 21 donde señala

que está interesada en la adquisición de la citada parcela, una vez realizadas las gestiones oportunas para obtener la necesaria financiación

9.- Mediante Resolución nº 74/2009, de fecha 26 de enero de 2009, y en cumplimiento del acuerdo Plenario, se acuerda considerar resuelta la adjudicación a GESINUR DOS, GESTION Y DESARROLLO S.L.U de la Parcela M-11 resultante de la ejecución de la UE-2 del Plan Parcial sector SR-11 "Camino de Gelves" del término municipal de Mairena del Aljarafe, acordada en sesión plenaria de fecha 31 de octubre de 2008, así como considerar adjudicada la enajenación de la citada parcela a la entidad ZONA 21 por importe de 627.678,60 €, IVA excluido, con todas las condiciones señaladas en el acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2008.

10.- Con fecha 24/11/09 se formaliza en escritura pública el acuerdo de enajenación de la citada parcela ante el notario D. Luis Barriga Fernández, con nº de protocolo 2.153.

11.- El asunto fue visto en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 26 de enero de 2009.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo adoptado mediante Resolución nº 74/2009, de fecha 26 de enero de 2009 del Sr. Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, por el que se considera resuelta la adjudicación a GESINUR DOS, GESTION Y DESARROLLO S.L.U de la Parcela M-11 resultante de la ejecución de la UE-2 del Plan Parcial sector SR-11 "Camino de Gelves" del término municipal de Mairena del Aljarafe, acordada en sesión plenaria de fecha 31 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- Ratificar el acuerdo adoptado mediante Resolución nº 74/2009, de fecha 26 de enero de 2009 del Sr. Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, por el que se adjudica la enajenación de la parcela M-11 resultante de la ejecución de la UE-2 del Plan Parcial sector SR-11 "Camino de Gelves" del término municipal de Mairena del Aljarafe a la entidad ZONA 21 por importe de 627.678,60 €, IVA excluido, con todas las condiciones señaladas en el acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2008, y en especial los siguientes:

- Plazos para la edificación:
El adjudicatario quedará obligado a solicitar la licencia de obras en el plazo máximo de 6 meses a contar desde la fecha de transmisión de la posesión de la finca.
Asimismo el plazo de ejecución de obras no podrá superar 36 meses desde la obtención de la correspondiente Licencia de Obras.
- Precio máximo de venta de viviendas construidas.
Se obliga a que los precios de las viviendas, plazas de garajes, trasteros y demás

dependencias anexas exigibles para la dotación de éstas, sean los legalmente establecidos para cada módulo, no pudiendo en ningún caso superar los 1.394,72 €.

- Precio máximo en las sucesivas transmisiones.

Al tratarse de un bien incluido en el Patrimonio Municipal del Suelo, y habiéndose adquirido por título de subrogación real y de cesión obligatoria, mediante el proyecto de reparcelación, la parcela no podrá transmitirse por un precio superior al valor máximo de repercusión del suelo fijado por la legislación reguladora del tipo de vivienda de que se trate (art. 39.2 TRLS).

TERCERO.- Notificar los presentes acuerdos a los interesados.

6º) INICIO DE TRÁMITE PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA ENTREPLANTA DE LOS EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN EN EL ASGE-1 "INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES".

Se conoce propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo relativa al inicio del trámite para el arrendamiento de la entreplanta de los edificios en construcción en el ASGE-1 "Intercambiador de transportes".

El Sr. Jerónimo Trujillo, Delegado de Urbanismo, explica el asunto:

"En nuestro programa electoral llevábamos una actuación muy importante en la Hacienda Rosales, que se llamaba Plaza de España y contemplaba la construcción de 3 edificios, uno administrativo, otro administrativo de carácter supramunicipal y otro cultural con biblioteca y teatro.

Esta operación, dada la circunstancia económica en que nos hemos encontrado prácticamente desde el principio de este mandato, nos ha hecho reflexionar y dejarla finalmente en stand-by.

Lo que sí había era una apuesta importante por dar servicio desde el punto de vista de la cultura en cuanto a espacio escénico y en dotación de biblioteca, que muchas veces ha sido demandado en este Pleno por los propios grupos políticos o incluso por vecinos. Porque como conocéis, las bibliotecas en Mairena adolecen de incluso las medidas pertinentes que tienen que tener a lo largo de los tiempos.

Afortunadamente, este PGOU hecho a nuestra imagen y semejanza –como aquí se dice algunas veces, aunque se hizo con todo el cariño del mundo– establecía un sistema general importante en la zona del Metro, que ahora mismo se manifiesta en un intercambiador de transporte, dos torres y una zona comercial con plaza incluida.

Reflexionando al respecto sobre los datos estadísticos que tenemos de universitarios en Sevilla, tanto en la Hispalense como en Pablo de Olavide, Mairena del Aljarafe es la ciudad del área metropolitana que más alumnado aporta.

Vista la cercanía y la centralidad que supone tener el Metro a escasos metros, nos ha llevado a valorar la posibilidad –evidentemente siempre que consigamos unos precios por debajo de mercado– de arrendar la entreplanta que hay entre la parte comercial de las torres y las propias torres, al objeto de instalar allí una biblioteca que llevaría todos los medios –mediateca, ludoteca, ciber sala...–, y aparte otras instalaciones que harían la función de servicio de atención al ciudadano para la zona de Ciudad

Expo, que no tiene presencia municipal en el entorno.

Se trae a Pleno para iniciar el trámite de este expediente."

El Sr. José Manuel Boix, Portavoz de Izquierda Unida, toma la palabra:

"Antes de comenzar a hablar de este punto quisiera manifestar de alguna forma el poco respeto que le tiene este gobierno a este Pleno corporativo.

Hoy se trae este punto a su aprobación, pero la prepotente seguridad que tiene este equipo de gobierno hace que salga ya en el periódico como una realidad. Aparece: 'Los dos mil universitarios de Mairena dispondrán de una biblioteca pública.'

A mí eso me parece una vergüenza e incide muchísimo más en el planteamiento payaso que tiene aquí la oposición. ¿A qué venimos entonces hoy? ¿A aprobar algo que ya por los periódicos está hecho? La verdad es que esto es de vergüenza. Ya lo he dicho en más de un Pleno, y ya veremos al final lo que se va a hacer, porque esto va a traer cola.

Aquí se habla mucho de respeto, de tener unas intervenciones educadas, pero el respeto real que tiene que tener este gobierno por el casi 50% de la ciudadanía a la que representamos es nulo. Que esto salga ya aprobado en los periódicos es una flagrante falta de respeto.

Por otra parte, es verdad que llevamos muchos años hablando de la biblioteca. Se han hecho muchas cosas y muchas tonterías en este Ayuntamiento a lo largo de estos 10 años, y la biblioteca no ha sido una prioridad.

Ahora, extrañamente, nos viene la biblioteca de golpe y porrazo. De hecho no viene una biblioteca sino un complejo.

Los universitarios que viven aquí y estudian en Sevilla tienen muy buenas bibliotecas cerca de sus sedes universitarias. Y los que tienen la suerte de estar en el Colegio Mayor –becados o no- se han buscado hasta ahora la vida y se la pueden seguir buscando.

Y no quiero decir con esto que Izquierda Unida esté en contra de una gran biblioteca que se ajuste a la demografía que tiene hoy día Mairena. Nosotros estamos por la cultura, pero nos extraña muchísimo el momento, la precipitación, y el hecho de dejar de hacer el complejo de la Plaza de España y sus edificios anexos por no haber dinero, y en cambio alquilar una planta entera a precio de mercado libre, montar una estructura y una infraestructura para luego tirarlo todo cuando se pase al origen inicial que se tiene pensado que es la Plaza de España.

Otra vez tirar dinero. Habréis pensado que se acercan las elecciones municipales, lo anunciáis a bombo y platillo, y lo contento que va a estar el Alcalde paseándose por allí mientras los fotógrafos le hacen fotos viendo las grandes cosas que se hacen en Mairena.

200 millones de pesetas que arrastramos del Villarín, el edificio obsoleto que ha quedado ahí en el centro hípico –invento estúpido propio de un gobierno infantil-, y ¿ahí porque no se construye un centro multicultural? Porque está también en el cogollo de Ciudad Expo. Pero no, se tiene abandonado.

Y ahora resulta que le alquilamos a SANDO, quizás para hacerle un favor –que será lo más seguro- la entreplanta para hacer la biblioteca. Ahora, después de 10 años.

Izquierda Unida está por la labor de hacer una gran biblioteca en Mairena del Aljarafe, porque creemos que la necesita hace tiempo, pero nosotros no vamos a aceptar esa locura vuestra; que vamos de locura en locura, Sr. Trujillo y Sr. Alcalde.

Además, ¿dónde están las previsiones de costo de eso? Yo no lo veo en ningún lado. Ahora

resulta que se aprueba en el Pleno y ya tenéis vía libre. Y si mañana protestamos decís que esto se aprobó en el Pleno.

Esto es una tomadura de pelo. Yo ya llevo aquí muchos años y ya me conozco el negocio. El Sr. Alcalde se cree que aquí él con su severidad y con sus normas va a intentar cada vez más disminuir las manifestaciones de una oposición. Ahora también se nos dice que hablemos menos.

Izquierda Unida está por la labor de una biblioteca pública, pero no está por la labor de tirar más dinero de los contribuyentes.

La biblioteca puede esperar 2 o 3 años que se solucionen los problemas que existen, y que podamos meternos de lleno en esa aparatosa Plaza de España. Por lo menos no nos gastemos doble dinero. Eso es lo más razonable del mundo viendo la crisis que tenemos en el Ayuntamiento y la cantidad de problemas que nos están acechando, con deudas y con actos fallidos.

Por tanto, no queremos que vayáis diciendo ahora por ahí que Izquierda Unida no quiere cultura en este pueblo, porque vosotros sois muy sabinos en este sentido.

Izquierda Unida ha estado siempre reclamando una biblioteca pública para este pueblo, pero Izquierda Unida se niega a que este Ayuntamiento alquile toda una entreplanta del complejo que se está haciendo allí, porque el Ayuntamiento no tiene dinero para hacer esos excesos. Y si se ha esperado 10 años para hacer la biblioteca, se pueden esperar un par de años más hasta que tengamos claro lo de la Plaza de España."

A continuación interviene el **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista:

"Yo otra vez vuelvo a sacar el tema de la basura. Sé que no os gusta, pero aquí está. Además la fuente es el Ministerio de Hacienda. Pagamos más impuesto de basura que ninguna provincia de España.

Es que es bueno que se sepan las cosas. Porque es un hecho real. Y esto es publicado en un periódico que no es ajeno a vuestro partido, como es '5 Días'.

En la primera legislatura, el Partido Andalucista era consciente de las bibliotecas cutres que teníamos en ese momento. Trajimos mociones, y todos los compañeros estábamos en que no se reunían las condiciones mínimas para que los estudiantes de Mairena tuvieran una biblioteca, que ya se requería otra cosa.

Y hemos tardado 8 o 10 años en darnos cuenta. Y algunas veces os dan como brotes. Ahora una biblioteca en las torres gemelas, que venga ahí todo el mundo y la vea. Los estudiantes ahora, en 2011, van a tener una biblioteca.

Y tendrá un alquiler que no sabemos cuánto será. Porque aquí no se dice nada del dinero.

Sí dice la propuesta: 'Habiendo quedado suficientemente justificado que el bien objeto del arrendamiento es el idóneo...'. Será para vosotros, porque a precio de mercado, los 2.000 m2 que eso tiene vale un dinero, y no se entiende tal y como están las arcas de este Ayuntamiento. La verdad que no se entiende esos pendulazos que dais de un lado a otro.

Tenemos la situación económica que tenemos, con 5.000 personas demandando empleo en Mairena, y ahora nos metemos en una historia que no sabemos cuánto nos va a costar. ¿De dónde se va a pagar? ¿De qué partida? Porque tenemos amenazas fuertes en Mairena –que el compañero ha dicho algo- ya que las revisiones judiciales que ha habido sobre el Villarín trae una cosa muy fuerte que va a haber que afrontarlo seriamente cómo se va a pagar. No sé si eran 250 millones o más.

Y mientras aquí haciendo encaje de bolillos con la prensa diciendo que hay 2.000 m2 para biblioteca. Hay que ser un poco más realista. A los ciudadanos y ciudadanas hay que explicarle las cosas como están. Y no dar pendulazos porque vienen las elecciones en 2011.

El Partido Andalucista viene reivindicando hace mucho tiempo una buena biblioteca. El anterior Alcalde decía que no me preocupase que se iba a hacer en Rosales. Y encima decía que iba a estar ya.

Y ahora vienen con esto, porque hay que ponerse las medallas en las torres.

A nosotros no nos parece natural. Por supuesto que en Mairena hace falta una buena biblioteca. Pero un arrendamiento indefinido no nos parece lo más adecuado."

El Sr. Vicente Agenjo, Portavoz del Partido Popular, quiso en primer lugar criticar las formas del anuncio de la nueva biblioteca de Mairena del Aljarafe.

"Es inadmisibile que los concejales de esta Corporación nos desayunemos el miércoles la noticia que en Mairena viene una nueva biblioteca. Esto es una falta de respeto a todos los compañeros de la oposición por parte del medio gobierno socialista que dirige el destino de Mairena.

En 2 meses que van desde el día 30 de noviembre hasta hoy hemos asistido al anuncio de 2 grandes fracasos urbanísticos de la etapa Conde en Mairena.

El primero en noviembre cuando Laureano nos informa que los vecinos de Casagrande no podrán acceder a sus pisos y no tienen fecha para que se le entreguen las viviendas, por lo que el proyecto Casagrande queda aplazado sine die. No sabemos para cuándo, ni cómo, ni siquiera si los vecinos van a ser realojados en unos pisos dignos.

Esto se llama buena gestión socialista.

Y por último, hoy traéis aquí otro gran fracaso urbanístico del programa estrella que llevaban ustedes para las elecciones de 2007, que era la Plaza de España.

Ustedes hoy, de forma encubierta, han reconocido que no van a ser capaces de desarrollar y urbanizar la zona de Hacienda Los Rosales, con lo que el proyecto de Plaza de España pasa al baúl de los recuerdos.

El Sr. Conde anunció el miércoles no solo la ubicación de la biblioteca municipal, sino además dependencias municipales, que suponemos, suplirán a este Ayuntamiento que usted anunció en su día y que ya no construirán.

Los populares creemos que con esta decisión está engañando a los vecinos de Mairena, y sobre todo, a los vecinos que le votaron. Los socialistas, una vez más, engañáis a los vecinos de Mairena. Ya estamos acostumbrados, pero no por ello nos deja de sorprender.

Ésta vez hurtáis la construcción de una nueva biblioteca. Y dijo hurtáis porque lo que váis a hacer es alquilar, no construir.

Ahora solo nos queda preguntar ¿cuánto dinero le va a costar esto a los vecinos? Y lo que es más importante, ¿cuánto dinero nos ha costado tanta publicación, tanto concurso, tanta maqueta?

No nos cansamos de decirlo: los socialistas sois malos gestores del dinero de todos. Pero lo que más nos preocupa en este tema es la falta de información y la poca nitidez en torno a la nueva ubicación de la biblioteca en las torres gemelas.

Necesitamos, exigimos y pedimos informes técnicos y económicos que acrediten la viabilidad de esta rectificación del Sr. Conde en su proyecto de la Plaza de España.

A día de hoy lo único que sabemos es que a precio de mercado, por un local de 100 metros se están pidiendo 4.000 euros mensuales. Hagan ustedes la multiplicación, porque salió en prensa que ustedes tenían previsto alquilar 2.500 metros, y nos saldrá la friolera cantidad de 100.000 euros mensuales, que al año es la no despreciable cifra de 1.200.000. Pues multipliquen por los años que eso esté ahí.

¿Ustedes creen que eso se lo pueden permitir actualmente las arcas municipales? Nosotros lo consideramos un soberano despilfarro.

¿Cuántas reformas no se podrían acometer solo con la mitad de ese 1.200.000 euros de coste anual del alquiler de estos locales en la entreplanta del intercambiador?

Dicho esto, y ante la falta de información que rodea la nueva ubicación de la biblioteca, nosotros solo tenemos una cosa clara: que el verdadero beneficiario de todo esto no es el vecino, sino la empresa SANDO, que se garantiza de antemano el alquiler de unos locales y unas dependencias, que dado como está el mercado a día de hoy, no tienen salida.

Es por eso que esperamos se nos informe y se nos aclaren las dudas sobre este tema."

El Sr. Jerónimo Trujillo afirmó que una biblioteca nunca trae cola sino libros.

"Sr. Agenjo, ¿lo que antes se llamaba proyecto faraónico ahora se mete en un baúl? Yo pienso que en este Ayuntamiento no hay ni armario -por lo menos en lo que a mí respecta- cuanto menos baúl para esconder nada.

Hablan de locura como si hubiéramos perdido el sentido. Yo denoto, y es lógico, un cierto nerviosismo cuando hay una iniciativa potente de un equipo de gobierno potente.

Yo también llevo aquí muchos años y está uno acostumbrado a ver cierto nerviosismo cuando llega una cierta época. Es lógico. Yo lo entiendo y me solidarizo.

El acuerdo que traemos aquí es: Iniciar los trámites necesarios para proceder al arrendamiento de la entreplanta de los edificios en construcción en el ASGE-1 Intercambiador de transportes, e incorporar toda la documentación necesaria, y entre otras, la valoración técnica del bien objeto de arrendamiento, que no podrá superar en ningún caso los precios del mercado, así como la consignación presupuestaria.

Esto supone que tendremos que aprobar en el Presupuesto del Ayuntamiento la consignación presupuestaria para ese posible arrendamiento.

Tampoco se asusten tanto con las notas de prensa. Yo me he desayunado muchas notas de prensa de compañeros que he visto el día antes y me han mirado con sorna, y al día siguiente han puesto una barbaridad en el periódico siendo mentira. Y me la he desayunado con muy buen talante."

El Sr. Laureano Conde solicita la palabra:

"Sr. Agenjo, se lo dije en el anterior Pleno de noviembre: yo no juego con Casagrande.

Y usted, que tiene la suficiente capacidad política y es joven, tiene que saber que en política hay que tener mucho cuidado con lo que se juega. Cuando se dicen medias verdades parece que se está mintiendo.

Los vecinos saben perfectamente qué es lo que tienen que hacer, saben perfectamente que van a ir a sus pisos. Si ve el acta de 30 de noviembre, le dije que en el primer trimestre de 2010 habrá muchas más firmas de acuerdos donde los vecinos se trasladarán a los pisos nuevos.

Así que por favor, con el tema de Casagrande no juguemos en política, porque es un tema muy serio que afecta a muchos vecinos.

Y además dije en ese Pleno: si los 21 que estamos aquí sentados tenemos claro que el tema de Casagrande será una realidad, tarde más o tarde menos, ayudaremos a los vecinos a entender que eso sigue adelante.

Así que no enturbiamos el tema porque estamos jugando con vecinos que desgraciadamente tienen unas viviendas infrautilizadas, y que afortunadamente estamos acelerando el proceso para que todos se vayan de ahí.”

El Sr. José Manuel Boix contestó al Sr. Laureano Conde que quienes estaban jugando con los vecinos de Casagrande era el equipo de gobierno.

“Vosotros sois los que habéis hecho ese cotarro, y lo habéis organizado de la manera que lo habéis organizado. Porque nosotros nos hemos hartado de preguntar cómo era y cómo iba ese tema y siempre nos habéis dicho que no debía saberse nada y que los vecinos no debían enterarse de nada.

Izquierda Unida se ha hartado de preguntar, así que no digas ahora que nosotros estamos metiendo tremebundismo en ese problema. Porque ese problema es vuestro, no nuestro. Vosotros sois los que lleváis el tema. Nosotros simplemente nos quejamos en nombre de los vecinos, incluso tranquilamente, de que eso esté ahora mismo como está.

El tema de la biblioteca se vende como la leche, pero en paralelo viene además una estructura para el tema de los servicios municipales. Pero es que Solgest está justo enfrente de ese edificio. No sé yo la necesidad de crear allí esa infraestructura estando enfrente Solgest.

Se podía aprovechar ahora mismo el espacio que tiene Solgest para dar esos servicios. Por eso nosotros entendemos que ésa es una cualidad casi gratuita del proyecto que se nos intenta vender.

Nosotros estamos a favor de una biblioteca. Lo que no estamos de acuerdo es que este Ayuntamiento gaste dinero que no tiene o que pueda tener rascándole aún más el bolsillo al ciudadano –que eso es fácil de hacer subiendo los impuestos, las cuotas y las tasas-.

No tiene sentido ninguno que os embarquéis ahora en esta aventura. Tiene todo el sentido del mundo la biblioteca, pero hace 10 años que estamos esperándola. Esperamos un par de años más que se pueda hacer una biblioteca en condiciones en terreno del Ayuntamiento.

¿Por qué tenemos que pagarle a este constructor? Es que uno sospecha que lo que estáis es favoreciendo o ayudando a este constructor para que de alguna forma cubra los beneficios estimados que han pretendido tener ahí.

De todas maneras, como ha dicho el Sr. Trujillo que el tema tiene que pasar por incluirse en un Presupuesto del Ayuntamiento, Izquierda Unida puede decir ya no frontalmente.

Nosotros vamos a abstenernos. El proyecto es vuestro. Nosotros hablaremos, publicitaremos y diremos por ahí lo que queramos a la ciudadanía con respecto a ese proyecto que vemos que es otro despilfarro más por el momento y la forma en que se hace, y cuando llegue la hora de plantear el Presupuesto con lo que nos va a costar el invento, pues ya nosotros votaremos que no; sea una biblioteca o sea el sursum corda.

No vamos a decir no ahora mismo a una biblioteca. Cuando veamos lo que nos cuesta el invento ya pondremos el grito en el cielo.”

El Sr. José Antonio González quiso hacer una pregunta al Sr. Alcalde.

"El otro día vimos en la liquidación de 2008 que el Ayuntamiento tenía 21 millones de euros de déficit. Tenemos todavía arrastrando la deuda de la Seguridad Social, que cuando la descubrimos – porque la información no fue facilitada por ningún miembro del equipo de gobierno– nos enteramos que eran 2.082 millones de pesetas. La patata que tenemos ahora también con el Villarín, que no sabemos todavía cuánto dinero va a ser.

¿Están las arcas municipales suficientemente preparadas para afrontar este gasto de esta deficiencia que se lleva arrastrando al menos 10 años?

Este tema lo hemos sacado muchas veces en estos 10 años, al igual que las guarderías, que siempre nos dicen que se van a hacer pero que no se hacen.

Habéis tenido que subir el impuesto de la basura porque ha dicho el concejal que era un servicio deficitario. Y es que sois unos gestores pésimos. Que con los impuestos más altos que cualquier provincia española tengamos un millón de déficit... Podíais dedicaros a otra cosa, pero desde luego gestionar no es lo vuestro.

Y ahora nos sacan esto, que llegan en 2011 las elecciones municipales y van a hacer una cosa de cara a la galería que nos va a costar no sé cuánto. La verdad que esto no es un razonamiento acorde con las circunstancias, sino más bien de cara a la galería y a los periódicos.

Yo creo que tendríais que reflexionar. Hay otras alternativas. Como ha dicho el compañero, está ahí el centro hípico, que iba a ser una maravilla, iba a traer puestos de trabajo, y mirad al final cómo ha quedado. Pues dada las circunstancias en las que estamos, se puede utilizar ese solar.

A nosotros los andalucistas no nos parece el camino a seguir. Nosotros somos conscientes de la deficiencia de una biblioteca durante muchos años en Mairena, pero no estamos de acuerdo en hacer una cosa como ésta, con un alquiler que no sabemos a quien beneficia."

El Sr. Vicente Agenjo señaló que su grupo no jugaba con los vecinos de Casagrande.

"Aquí los que habéis jugado a aprendices de brujo sois ustedes; el medio equipo de gobierno socialista.

Ahora los vecinos se encuentran una patata caliente, acuden al Ayuntamiento para ver cómo se lo pueden solucionar, y chocan contra un muro. Se les dan fechas y plazos, pero éstos se van cumpliendo y la solución no la tienen.

Eso no lo hemos provocado nosotros. Y eso no es jugar ni hacer sangre del árbol caído. Es expresar una realidad que nos comunican los vecinos. Que cada uno asuma su responsabilidad.

Nosotros lo único que hacemos es reflejar una inquietud de los vecinos de La Calleja.

A nosotros nos gustaría venir aquí a daros la enhorabuena porque lo habéis bordado con el tema de Casagrande, pero es que esto no es así. Es que ustedes habéis jugado con una cosa tan importante como es la vivienda de una persona. Y eso no hemos sido nosotros, han sido ustedes.

Volviendo al punto de hoy, los populares de Mairena queremos una buena biblioteca en Mairena; por supuesto. Pero con lo que no estamos de acuerdo es con la forma y el modo en que ustedes quieren poner una biblioteca. A ese coste y con la cantidad de edificios que hay en Mairena.

¿No se podía ubicar de forma provisional –porque esto es provisional– una biblioteca en cualquiera de los múltiples edificios que hay, incluidas las propias bibliotecas existentes? Porque con 1.200.000 euros se pueden acometer muchas reformas y se pueden modernizar muchas instalaciones.

Nosotros no entendemos tampoco a qué viene esta prisa. Porque esto no es una demanda de hace unos días. Se viene demandando, que yo recuerde, desde el año 1989-1990. Y lo que ha esperado un tiempo puede esperar un momento.

Lo que tampoco comprendemos, y la verdad que si yo fuera votante socialista me sentiría estafado y engañado, es cómo ustedes echan para atrás y reculan en el proyecto estrella de su programa electoral, después de haberse gastado ingentes cantidades de dinero en anunciar, promocionar y licitar un proyecto que sí va al baúl de los recuerdos. Porque en Mairena sí hay baúles, y en este Ayuntamiento también. Y usted lo sabe, Sr. Trujillo, que de ese baúl aparecen facturas de miles y millones de euros.

Nosotros no podemos votar que sí, porque los populares de Mairena no podemos ser cómplices de este nuevo fracaso urbanístico de Antonio Conde.

Los populares de Mairena no podemos ser cómplices de este nuevo engaño socialista a los vecinos de Mairena, sobre todo a vuestros votantes.

Los populares de Mairena no podemos ser cómplices de la política errática en materia de urbanismo que está teniendo Antonio Conde.

Y lo más importante, los populares de Mairena no podemos ser cómplices del despilfarro de 1.200.000 euros anuales en la instalación de una biblioteca, a favor de la empresa SANDO.

Estamos de acuerdo en que se ponga una biblioteca, pero háganlo en forma y modo, con informes que garanticen la viabilidad del proyecto, y que nos expliquen que esto no va a suponer un torpedo en la línea de flotación de la economía y de las arcas municipales."

Vuelve a intervenir el Sr. Jerónimo Trujillo:

"No me gusta ser pesado, pero parece que lo voy a tener que repetir otra vez.

No es cierto que vaya a costar 1.200.000 euros porque todavía no está ni calculado. No se puede hacer la regla de tres que usted ha hecho para calcular ese alquiler.

Estoy presentando al Pleno, por mandato del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, una propuesta en la que se dice que no podrá superar en ningún caso el precio del mercado. Y usted le está poniendo precio.

Le ruego por favor que no lo ponga, porque como titular de prensa quedará magnífico, pero será mentira."

El Sr. Alcalde explica que se trata del inicio de un expediente para un equipamiento del que adolece la ciudad y que cree es necesario.

"Entiendo que los grupos de la oposición, algunos, tenga su contradicción. Pero nuestra acción de gobierno no se basa ni en índices electorales ni en la voluntad electoralista de cara a las elecciones. No tomo decisiones así, porque he tomado también decisiones impopulares sería ahora para vosotros el vanaglorioso Alcalde –en cualquier caso seguro que no sería el vanaglorioso Alcalde–.

Nosotros somos el gobierno, y tenemos la iniciativa política de traer una cuestión al Pleno que creo que mejora circunstancias y necesidades que tienen jóvenes de Mairena. Y ustedes, que son la oposición, atendiendo a esa iniciativa política, pueden sumarse a ella o entender, en base al discurso que consideren, lo que ahora mismo están haciendo.

Los medios de comunicación también se hacen eco de otras noticias que se lanzan desde aquí, y

las respeto. Y no por eso considero más o menos respetado a este Alcalde, porque si fuera así por notas de prensa, imagínense ustedes como algunos han tratado a este Alcalde en lo que llevamos de mandato.

Ha dicho el Sr. Agenjo: lo que espera un tiempo puede esperar un momento. Si esa realidad la aplica usted a todas y cada una de las demandas que tienen los ciudadanos de Mairena cada día, espero que los ciudadanos no confíen en su posicionamiento político, porque con esa base de refranero difícilmente va a usted poder atender en el futuro los problemas y las complejidades que tiene una ciudad como Mairena.

Por eso creo que los vecinos saben muy bien en quién depositan su confianza.

Yo creo que no es que haya fracasado el proyecto de Antonio Conde y el Partido Socialista. Creo que ha fracasado un discurso permanente de irresponsabilidad que han tenido unos grupos de la oposición más que otros.

Ustedes nos han dicho que éramos unos descerebrados, que no gestionábamos bien, y que aplicando la situación y dada la tremenda necesidad que tienen los ciudadanos de Mairena, no podíamos vanagloriarnos con proyectos tan grandes e importantes como Plaza de España, cuestión ésta que ahora ustedes, creo entender, están defendiendo.

De un tiempo a esta parte la criticaban, y hoy la han llegado casi a defender.

Yo creo que no ha fracasado el discurso ni la política del gobierno socialista. Yo creo que lo que ha fracasado es el discurso de parte de la oposición, y en especial del grupo popular.

Y lo digo por activa y por pasiva: el dinero de Plaza de España, y ustedes lo saben bien, está depositado en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Ahora el Alcalde entiende, con su gobierno, entiende que no es momento, atendiendo a las circunstancias especiales de la situación económica, de que acometamos ese proyecto.

Porque somos conscientes de esa realidad. Porque hablamos con la gente y percibimos su dolor.

Ahora bien, lo que ustedes buscan quizás sea eso, no salvaguardar el dolor del vecino entendido como la necesidad que tienen de que se solucionen sus problemas.

Y hoy existe un problema y existe una necesidad entre muchos vecinos universitarios, que aún teniendo bibliotecas y espacios en Sevilla, quieren estudiar en su ciudad. Y el Ayuntamiento, el Alcalde, el gobierno, el grupo socialista, traen una iniciativa política de cara a solucionar esa situación.

Es el inicio de un expediente, en el que luego habrá que valorar los precios, la adecuación, la modernización de ese espacio, e incluso, hasta ver la inclusión en él de la propia Solgest –porque es bueno centralizar los servicios–.

En cualquier caso, queremos favorecer a los vecinos, y queremos hacerlo utilizando las herramientas que tengamos en nuestra mano. Y hoy tenemos una herramienta para corregir una necesidad.

Y ustedes pueden entender, en un cálculo electoral, que esto va a reportar bombo y platillo al Alcalde. Pero créanme que no tomo las decisiones pensando en eso.

Ahora bien, si a ustedes les molesta y les causa profundo dolor que se ponga al servicio de los ciudadanos que tienen necesidades la solución de los mismos, ésta será su contradicción. Pero nosotros vamos a seguir en ese camino.

Y advierto que los recursos y la disposición de esa realidad no va a suponer más o menos gasto a este Ayuntamiento, porque este gobierno socialista, fruto de esa política urbanística, posibilitó que

hubiera una actuación que generaba un cánon y que generaba una infraestructura, y que además tiene esa empresa el pago de un cánon aquí.

Por tanto no va a repercutir objetivamente sobre los vecinos y vecinas de Mairena.

Defiendo el proyecto de la Plaza de España, y considero que es un proyecto que habrá que abordar en el futuro. Pero lo haremos cuando se den las condiciones. Pero no podemos perder una herramienta que tengamos en nuestras manos para favorecer la necesidad de los vecinos.

Y hoy hay 2.000 universitarios en Mairena que tienen esa necesidad, y vamos a tratar en la medida de lo posible de corregirlo.

En sus manos está sumarse o no a esta decisión. Porque luego parece que al acto del bombo y platillo solo va el Alcalde y el gobierno socialista y no es así. Después vamos todos porque consideramos al final que se realizan las cosas bien y son positivas.

Nosotros tenemos la iniciativa política de ponerla encima de la mesa –otras veces se ha dicho aquí que el Pleno es el consejo de administración de una empresa–, y está en cada uno de los grupos el apoyarla o no, y de matizarla. Porque ésta no va a ser la única vez que venga al Pleno. Vendrá más veces y habrá que valorar si la situación es positiva o no.

El fracaso del discurso no es el de Antonio Conde. El fracaso del discurso es de alguien que ha querido dar una imagen de que nosotros no somos responsables. Y somos muy responsables desde que llevamos gobernando esta ciudad.”

La Corporación, con el voto a favor de los 11 miembros del PSOE, y la abstención de los 6 miembros del PP, los 2 de IULV y el concejal del PA, **aprobó** lo siguiente:

Vista la memoria justificativa que a continuación se transcribe:

“Mairena del Aljarafe es un municipio que ha tenido, en los últimos años, un crecimiento muy significativo, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como cualitativo. Ya que siendo cierto que el número de habitantes ha crecido considerablemente, también lo es que el nivel de prestaciones, servicios y equipamientos que éstos demandan es también mucho mayor.

Por esta razón este municipio, desde hace ya algunos años, decidió hacer del progreso uno de sus puntales más importantes para afrontar las necesidades y exigencias que le iban imponiendo sus ciudadanos. Cabe citar, como ejemplos de ello, el PISA, el centro acuático de Cavaleri o el Parque Porzuna, entre otros. La llegada del metro, el asentamiento ordenado de nuevos vecinos y vecinas, sus amplias avenidas, espacios verdes y de recreo, instalaciones deportivas y culturales y, sobre todo, el afán por seguir avanzando como Ciudad, han hecho que su nombre se reconozca dentro y fuera del Aljarafe por ser ya la locomotora de esta comarca

En esta línea de progreso, el pasado año 2003, el municipio aprobó definitivamente su Plan General de Ordenación Urbana, que ha significado, en la práctica, un verdadero plan estratégico de la ciudad, que ordena el espacio mediante el reequilibrio de algunos déficits que presentaba la ciudad y, a la vez, se proyecta un modelo de ciudad donde los equipamientos y dotaciones públicas juegan un papel fundamental y decisivo a la hora de articular dicho modelo.

La memoria de este instrumento de planeamiento ya estableció en el citado año la necesidad de incrementar la oferta de equipamientos públicos en los suelos que entraran en el proceso urbanizador, es decir, en los terrenos clasificados como suelo urbanizable, mediante su obtención a través de las técnicas de gestión urbanística. No obstante, el planificador era consciente que la ciudad ya consolidada también necesitaba de

nuevas dotaciones y equipamientos, a pesar de la dificultad que representa encontrar espacios urbanos aptos para los mismos. De este modo, se justificó que "la falta de suelo disponible dentro de la ciudad consolidada limita considerablemente la implantación de nuevos equipos con destino a Sistemas Generales dentro de su ámbito" y, por ello, calificó los terrenos de la Hacienda Rosales como equipamiento administrativo y equipamiento cultural, denominándolos "actuación de sistema general de equipamientos 2" (ASGE-2 "Hacienda Rosales").

Esta actuación, situada en un punto estratégico, por su centralidad respecto a la extensión del municipio, contempla la ejecución de un importante centro administrativo y cultural, con una proyección que trasciende del ámbito municipal, participando de cierta vocación metropolitana, dentro del concepto de centralidad que tiene Mairena dentro del Aljarafe. Para llevar a cabo este importante equipamiento, se ha resuelto la aprobación de la primera fase proyecto de ejecución del ASGE-2 Plaza de España. Sin embargo, su financiación viene representada por los ingresos derivados de los sistemas generales con ocasión de los desarrollos urbanísticos que se produzcan en el suelo urbanizable de nuestro municipio. Lo cual ha provocado que, con ocasión del descenso de la actividad urbanística en los últimos años, el ayuntamiento, dentro de su programa de prioridades haya decidido establecer un criterio de prudencia en la ejecución de grandes infraestructuras, destinando los recursos económicos disponibles a las necesidades más perentorias de la población, en el marco de la crisis económica actual.

El nivel socio-económico de la población mairenera, con la renta per cápita más elevada de la comarca, por encima incluso de la capital, demanda, cada vez más, la prestación de servicios públicos con mayor calidad y mayor cercanía. Siendo la descentralización de los servicios y la facilidad de acceso a la información asignaturas pendientes de la administración local. Por ello, el retraso en la ejecución de esta obra no debe, sin embargo, limitar la voluntad municipal de ofrecer el máximo nivel posible de servicios a la ciudadanía, lo cual obliga a buscar alternativas que hagan viable compaginar esta aspiración de dotar al municipio de los mejores servicios y equipamientos con los recursos económicos disponibles.

Las posibilidades de ubicar temporalmente (hasta que se ejecute el ASGE-2) esta infraestructura administrativa y cultural, en un espacio idóneo dentro de la ciudad consolidada y cerca de la conexión tranviaria son escasas, como ya decía la memoria del planeamiento general. Sin embargo, actualmente se encuentra en ejecución otra gran infraestructura en nuestro municipio que pudiera servir para albergar, con carácter temporal, los servicios que se pretenden ubicar en la zona central del municipio, y así acercarlos al mayor número de ciudadanos posible.

Esta infraestructura es el ASGE-1 Intercambiador del Aljarafe. Dicha infraestructura es la más idónea tanto por tener espacio disponible suficiente como por tener la mejor ubicación posible, desde un doble punto de vista: por ser la más cercana a la ubicación definitiva de la actuación ASGE-2 Plaza de España, por una parte; y, por estar a escasos veinte metros de la estación cabecera del metro, en Ciudad Expo, por otra.

Entre los servicios municipales que se pretende prestar en la ubicación propuesta destacan un punto de atención al público, la ubicación de los nuevos elementos para la tramitación informática de procedimientos administrativos (conforme a la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos) o la nueva biblioteca municipal.

En este sentido, la inauguración el pasado día 2 de abril de 2009 del metropolitano de Sevilla, ha supuesto un impulso a la conexión entre los municipios de Sevilla y Mairena del Aljarafe, principalmente en el eje que forman los distintos campus universitarios de Sevilla como, por ejemplo, Prado de San Sebastián, San Bernardo o Pablo de Olavide con los centros de residencia de los universitarios de nuestro municipio. En este sentido es de destacar la fuerte demanda existente en torno a la creación de una nueva biblioteca que dé servicio al elevado número de universitarios que residen en Mairena del Aljarafe, al ser el municipio con mayor índice de estudiantes universitarios de toda la provincia. Así, y siguiendo los datos aportados por el último Anuario Estadístico publicado por la Universidad de Sevilla (año 2008-2009) nuestro municipio cuenta 1.170 universitarios, por lo que 1 de cada 34 vecinos está actualmente cursando estudios universitarios, muy por encima de Dos Hermanas (1 de cada 78) o Alcalá de Guadaíra (1 de cada 69), si se miden en términos comparativos y casi

igualado a Dos Hermanas (1.498) y muy por encima de Alcalá de Guadaíra (950), en términos globales. Lo cual obliga a las administraciones competentes a ofrecer los servicios adecuados a dicho colectivo.

Por último, el ASGE-1 INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MAIRENA tiene prevista su finalización para el próximo otoño, por lo que sería necesario iniciar, a la mayor brevedad, los trámites de contratación, mediante arrendamiento, con el objetivo de que dicha instalación pueda estar operativa al inicio del próximo curso lectivo.

Por todos estos motivos es por lo que se PROPONE al Vicepresidente de la G.M.U. que dé las instrucciones precisas al Departamento de Contratación para el inicio de los trámites administrativos preceptivos para el arrendamiento de la entreplanta de los edificios en construcción en el ASGE-1 INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES, así como la emisión de los informes técnicos en cuanto a la valoración del inmueble.

Se adjunta plano de la propuesta de ocupación como anexo a la presente memoria.

Mairena a 19 de enero de 2010. El Gerente. Fernando Rodríguez Estacio".

Teniendo en cuenta que el arrendamiento que se propone se trata de un contrato privado, y que por tanto se regirá, en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho privado.

Habiendo quedado suficientemente justificado que el bien objeto del arrendamiento es el idóneo para cubrir las necesidades existentes, y que no existe en el entorno otro inmueble que cumpla las características exigidas para la prestación del servicio que se propone.

Se ha visto el asunto en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 26 de enero de 2010.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

PRIMERO.- Iniciar los trámites necesarios para proceder al arrendamiento de la entreplanta de los edificios en construcción en el ASGE-1 INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES.

SEGUNDO.- Incorporar toda la documentación necesaria, y entre otras, la valoración técnica del bien objeto de arrendamiento, que no podrá superar en ningún caso los precios del mercado, así como la consignación presupuestaria.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo, así como para la formalización del mismo.

A instancias de la Presidencia, se cambia el orden del día y se trata el punto de urgencias antes que las mociones.

7º) URGENCIAS.

7.1- APROBACIÓN DE CONVENIO EXPROPIATORIO POR MUTUO ACUERDO CON DON ELÍAS DACHARY JUSUÉ Y DOÑA ANA MARÍA GARRIZ RESA, SOBRE 54,50 M² AFECTADOS POR EL PROYECTO DE SISTEMA GENERAL VIARIO ASGV-5 (ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN).

En primer lugar se vota la **urgencia** del punto, que es **declarada** con los votos a favor de los 11 concejales del PSOE, los votos en contra de los 2 miembros de IULV, y la abstención de los 6 concejales del PP y el miembro del PA, lo que representa la mayoría absoluta de los que legalmente la componen.

Se conoce expediente para la aprobación de un convenio expropiatorio por mutuo acuerdo con D. Elías Dachary Jusué y D^a Ana María Garriz Resa, sobre 54,50 m² afectados por el proyecto de sistema general viario ASGV-5, que actualmente se encuentra en ejecución.

El **Sr. Alcalde** explica el asunto:

"Hay un propietario que tiene una parcela junto a la glorieta del Colegio Mayor 'Maese Rodrigo'. El desarrollo de la actuación de la carretera que ahora mismo estamos haciendo desde el PISA hasta el Colegio Mayor coge en una curva parte de esa parcela, en concreto 54 metros, que requería el propietario un convenio mutuo expropiatorio para la ejecución de la actuación.

Como el viario se está ejecutando, y para no retardar dicha ejecución, ya que están de acuerdo las partes, solicitan que el Ayuntamiento tome en consideración para su formalización la parcela de D. Elías Dachary Jusué y D^a Ana María Garriz Resa.

Es una parcela de 2.100 metros, y se llega al mutuo acuerdo expropiatorio para no ralentizar las obras, de 54 metros.

A cambio, el Ayuntamiento lo que les hace es un nuevo muro con las características que tenía el anterior, y una obra de saneamiento para dar salida a las aguas residuales a la red general, ya que actualmente tienen una fosa séptica.

Es decir, este tema se trae a urgencias con el único fin de que las obras no se ralenticen."

A continuación, **la Corporación**, con el voto favorable de los 11 miembros del grupo socialista y la abstención de los 6 miembros del grupo popular, los 2 de Izquierda Unida y el concejal del grupo andalucista, **aprobó** lo siguiente:

Teniendo en cuenta los **antecedentes** que se relacionan:

PRIMERO.- Que el Plan General de Mairena del Aljarafe fue aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el 23 de mayo de 2003 y su Texto Refundido por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2003.

Que el Programa de Actuación del citado P.G.O.U incluye una actuación denominada ASGV-5 que tiene como objetivo realizar una conexión entre la rotonda de vía metropolitana y la

Avda. de San Juan, que sustituya la que existe actualmente en el arroyo Porzuna.

SEGUNDO.- D. Elías Dachary Jusué y Dña. Ana María Garriz Resa son titulares en pleno dominio de la siguiente finca:

Parcela para edificar, en la urbanización denominada Los Rosales, sita en el término de Mairena del Aljarafe.

Tiene una superficie de 2.100 m².

Linda: Con su frente o Sur, con la carretera de Mairena del Aljarafe a San Juan de Aznalfarache, por la derecha al Este, con la finca de donde se segregó y finca de don Pablo Gárriz; por la izquierda, al Oeste, con finca de Doña Carmen Moreno Cabrerizo y por el fondo al Norte con camino de Santa Rita.

Se corresponde con la parcela catastral nº 0778001QB6307N0001OX

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 7 de los de Sevilla, al tomo 284, libro 82, folio 99, alta 2.

Referencia Catastral: 0778001QB6307N0001OX.

TERCERO.- Que se ha formulado un convenio de mutuo acuerdo, con el siguiente tenor literal:

"En Mairena del Aljarafe, a 27 de enero de 2010.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Antonio Conde Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con DNI núm. 52.693.729-Q y con domicilio a estos efectos en C/ Nueva, 21, del término de Mairena del Aljarafe.

DE OTRA PARTE: D. Elías Dachary Jusué, con D.N.I. 15.556.813-G y Dña. Ana María Gárriz Resa, con D.N.I. 15.648.349-T y domicilio en calle Abades, nº 15 de Sevilla.

COMPARECEN

El primero en nombre y representación de la Excmo. Corporación, en virtud de lo previsto en el Art. 21.1.b) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Los segundos, en su propio nombre y derecho.

EXPONEN

PRIMERO.- Que D. Elías Dachary Jusué y Dña. Ana María Gárriz Resa, son titulares en pleno dominio de la finca siguiente:

Título: Parcela para edificar, en la urbanización denominada Los Rosales, sita en el término de Mairena del Aljarafe.

Tiene una superficie de 2.100 m².

Linda: Con su frente o Sur, con la carretera de Mairena del Aljarafe a San Juan de Aznalfarache, por la derecha al Este, con la finca de donde se segregó y finca de don Pablo Gárriz; por la izquierda, al Oeste, con finca de Doña Carmen Moreno Cabrerizo y por el fondo al Norte con camino de Santa Rita.

Se corresponde con la parcela catastral nº 0778001QB6307N0001OX

Está inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 7 de Sevilla, al folio 99, tomo 679, libro 32, finca registral nº 4.980.

SEGUNDO.- Que el Plan General de Mairena del Aljarafe, aprobado su Texto Refundido por acuerdo del

Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2003, incluye en su Programa de Actuación una denominada ASGV-5 que tiene como objetivo realizar una conexión entre la rotonda de vía metropolitana y la Avda. de San Juan, que sustituya la que existe actualmente en el arroyo Porzuna.

TERCERO.- Para la ejecución del citado Sistema General, ha sido tramitado el Proyecto "SISTEMA GENERAL VIARIO ASGV-5 EN MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)", redactado por el Ingeniero don José Manuel Con González, así como un modificado al mismo redactado por el Ingeniero José Abraham Carrascosa Martínez. El mismo contiene una afección a la parcela de referencia de 54,50 m².

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido con el Art. 29.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Suelo, la aprobación definitiva del P.G.O.U de Mairena del Aljarafe implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos a los fines de la expropiación.

Que igualmente y en virtud de lo que establece el Art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Administración y el particular a quien se refiere la expropiación pueden convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquella libremente y por mutuo acuerdo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cualquier momento anterior a la fijación en vía administrativa del justiprecio. En cuyo caso, una vez convenidos los términos de la adquisición amistosa, se dará por concluido el expediente iniciado.

QUINTO.- Las partes, han llegado a un acuerdo y a tal efecto, suscriben el presente CONVENIO EXPROPIATORIO, a tenor de lo previsto en el Art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a tal efecto

ESTIPULAN

I.- El Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe fija y la propiedad acepta, como Justiprecio de la expropiación, las obras descritas en la estipulación III.

Este importe comprende todos los conceptos indemnizables, incluido el premio de afección y la indemnización por instalaciones y plantaciones existentes.

II.- La propiedad autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe para que proceda a la ocupación de la finca descrita en el exponendo III del presente convenio una vez aprobado el presente Convenio por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, de conformidad con lo dispuesto en el cláusula VII del presente documento, haciendo con ello efectiva la expropiación forzosa de dicha finca, surtiendo el presente los efectos del acta de ocupación y sirviendo, por lo tanto, como documento suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

III.- El pago del justiprecio pactado se hará en especie, comprendiendo las obras que se describen adecuadamente en el Anexo que se acompaña al presente Convenio, incluyendo memoria, planos y relación valorada, y que resumidamente consisten en la realización de un muro de bloque de las mismas características al existente en el lindero afectado por la expropiación, ejecución de la red general de saneamiento interior de la parcela, construcción de arqueta sifónica, y acometida desde ésta a la red general de saneamiento, así como las autorizaciones necesarias de las obras para el abastecimiento de agua en el interior de la parcela, incluida la instalación del contador.

El plazo de ejecución de las obras del presente Convenio será de tres meses desde la aprobación del mismo por el Pleno Municipal.

IV.- Expresamente se insta la aplicación de la exención fiscal prevista en el Art. 49 de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobada el 16 de diciembre de 1954, al suponer este Convenio la fijación convencional del justo precio de la expropiación antes referenciada, especialmente la exención de los impuestos de transmisiones patrimoniales, de actos jurídicos documentados e incremento del valor de los terrenos.

V.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y en lo no contemplado expresamente se remite a la legislación urbanística y de expropiación forzosa, sin perjuicio de lo que sea de aplicación de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento

Administrativo Común.

VI.- En el caso de transmisión de la finca que es objeto del presente Convenio, los propietarios, se comprometen a garantizar que el nuevo titular se subroga en los derechos y obligaciones que en el mismo se establecen. Sobre dicha transmisión los mencionados señores se comprometen igualmente a notificar fehacientemente al Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en el plazo de 15 días desde la formalización de ésta.

VII.- La eficacia del presente Convenio, queda condicionada a la aprobación por el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

VIII.- En caso de incumplimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, los propietarios del terreno podrán optar entre exigir el cumplimiento o resolver el presente convenio de mutuo acuerdo quedando la administración obligada a la devolución de los terrenos en su estado primitivo así como el abono de una penalización de 10.000€.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, las partes comparecientes firman el presente acta por cuadruplicado ejemplares el lugar y fecha arriba indicados."

CUARTO.- Que se ha emitido informe técnico al respecto.

QUINTO.- Que se ha emitido informe de la Asesora Jurídica de fecha 27 de enero de 2010.

SEXTO.- El asunto ha sido visto en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 26 de enero de 2010.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**:

PRIMERO- La normativa de aplicación viene determinada esencialmente por lo que establece el artículo 29.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, en el que señala que la aprobación definitiva del P.G.O.U de Mairena del Aljarafe implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos a los fines de la expropiación.

Por su parte el art.24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y los artículos 25 y 27 del Decreto de 26 de abril de 1957 (Reglamento de Expropiación Forzosa) resultan igualmente de aplicación.

El primer precepto legal indicado establece:

"La Administración y el particular a quien se refiera la expropiación podrán convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquella libremente y por mutuo acuerdo, en cuyo caso, una vez convenidos los términos de la adquisición amistosa, se dará por concluido el expediente iniciado. En caso de que en el plazo de quince días no se llegara a tal acuerdo, se seguirá el procedimiento que se establece en los artículos siguientes, sin perjuicio de que en cualquier estado posterior de su tramitación puedan ambas partes llegar a dicho acuerdo".

Por su parte el artículo 25 del Reglamento de Expropiación Forzosa señala:

“Una vez reconocida formalmente la necesidad de ocupación, la adquisición por mutuo acuerdo con cargo a los fondos públicos se ajustará a los trámites siguientes:

- a) Propuesta de la Jefatura del servicio encargado de la expropiación, en la que se concrete el acuerdo a que se haya llegado con el propietario, con remisión de los antecedentes y características que permiten apreciar el valor de bien objeto de la expropiación.*
- b) Informe de los servicios técnicos correspondientes con relación al valor del bien objeto de la expropiación.*
- c) Fiscalización del gasto por la Intervención.*
- d) Acuerdo del Ministro, o en su caso, del órgano competente de la Corporación Local o entidad respectiva.”*

El artículo 120 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía que se refiere *“Justiprecio y su pago en especie, órgano competente para su fijación y bonificación por avenencia”*, establece que el mutuo acuerdo será posible en cualquier momento anterior a la fijación definitiva en vía administrativa del justiprecio.

SEGUNDO.- Como se indica en los antecedentes del presente informe la finca se ubica en la actuación de Sistema General ASGV-5.

Con el presente Convenio se pretende llegar a un acuerdo de pago del justiprecio en especie comprendiendo la ejecución de obras que en el mismo convenio se describe. En la estipulación 2ª del convenio se indica que el presente convenio surtirá los efectos del acta de ocupación, sirviendo como documento suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad. A tal efecto, entendemos que al no constar en el convenio la descripción de la finca que se expropia, debe incorporarse como anexo la misma al presente convenio, en los términos siguientes:

Porción de suelo de forma triangular en término de Mairena del Aljarafe procedente de la matriz registral 4980, con los siguientes linderos:

Por el Norte, con la finca de donde se segrega.

Por el Sur, con la Avda. de San Juan.

Por el Este, con el sistema general viario ASGV-5 (rotonda de nueva creación)

Por el Oeste, con la finca de donde se segrega.

TERCERO.- En cuanto a la competencia hay que remitirse a lo que establece el artículo 3.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa, que señala:

“Cuando expropie la Provincia o el Municipio, corresponde respectivamente a la Diputación Provincial o al Ayuntamiento en Pleno, adoptar los acuerdos en materia de expropiación que conforme a la ley o a este Reglamento tengan carácter de recurribles en vía administrativa o contenciosa. En los demás casos, la

representación de estas entidades corresponde al Presidente de la Diputación o al Alcalde, sin perjuicio de la competencia del Gobernador Civil en el supuesto regulado en el artículo 18 de la Ley general. Estos principios no serán de aplicación en cuanto las normas de régimen local o de urbanismo, a que se refiere el artículo 85 de la Ley, establezcan criterios especiales de competencia."

La legislación de Régimen Local no hace una regulación expresa en este asunto que se remite en su artículo 22.2.q) a *"las demás que expresamente le confieran las Leyes"*, por lo que la competencia en la aprobación de este convenio le corresponde al Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

PRIMERO.- Aprobar el convenio de mutuo acuerdo expropiatorio de la parcela registral 4980 y recogido en este acuerdo, suscrito entre D. Elias Dachary Jusué y el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

SEGUNDO.- Proceder a la inscripción del acuerdo adoptado en el Registro Público de Instrumentos Urbanísticos.

TERCERO.- Proceder a su publicación en el B.O.P del acuerdo adoptado, indicando el ámbito , objeto y vigencia del mismo.

CUARTO.- Dar traslado al Registro de la Propiedad para su inscripción.

8º) MOCIONES.

En este punto se marcha el **Sr. Diego Ramos**, del grupo socialista.

8.1- MOCIÓN DEL PP RELATIVA A AYUDAR A HAITÍ TRAS EL TERREMOTO SUFRIDO.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo popular, que es leída por la **Sra. Concepción Navarro**:

"Vicente Agenjo Gragera, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los Artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los luctuosos acontecimientos ocurridos en el país de Haití, es deber de las personas que vivimos en el llamado mundo desarrollado actuar de una forma directa y eficaz para ayudar a paliar, en la medida de nuestras posibilidades, las desastrosas consecuencias que la acción de la naturaleza tiene sobre poblaciones y países tan deprimidos.

Así, para el grupo municipal del Partido Popular, es una obligación que desde este Ayuntamiento se adopten medidas urgentes y directas ante una catástrofe de estas magnitudes.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- *Entrega íntegra de la cantidad del 0,7 que se tiene destinado para el desarrollo del Presupuesto del año 2010 a la cuenta que la Cruz Roja tiene habilitada para tal fin.*

2.- *Aportar, igualmente de forma íntegra, a la citada cuenta la cantidad que se obtiene de la congelación acordada de forma unilateral por los grupos municipales de las asignaciones de los mismos.*

3.- *Que por parte de este Ayuntamiento se habilite una cuenta corriente en una entidad bancaria donde los ciudadanos puedan hacer sus aportaciones, informándose a los vecinos de la existencia de dicha cuenta.*

En Mairena del Aljarafe, a veinticinco de enero de dos mil diez."

*"El punto 2 del acuerdo –continuó la **Sra. Navarro**– lo vamos a retirar puesto que es un dinero que está dedicado a una partida de Bienestar Social –creo que de 90.000 euros–, y pensamos que se debe dedicar a dicho fin.*

Sobre esta moción poco hay que decir que no sepamos todos. Haití es un país pobre entre los pobres, y desde hace ya muchos años está necesitando la ayuda de diferentes organismos como es el caso de la ONU, que ayudaba a un millón de personas antes de este cataclismo, u otros organismos y ONG´s.

Esta catástrofe los ha sumido en la oscuridad y en el retraso de hasta 10 años, y se cree que es el peor desastre de los últimos años, incluso peor que el tsunami, pero con la diferencia que en el caso de este último contaban con unos gobiernos que podían trabajar por sus ciudadanos y esto no ocurre en Haití, que durante años han sufrido presidentes que no han hecho nada por sus habitantes.

Ahora mismo carecen de lo más elemental como puede ser el agua y los alimentos básicos, y se enfrentan a un futuro muy negro.

Los países del mundo civilizado se han lanzado a ayudar a Haití. También lo ha hecho el Estado español, lo han hecho las diferentes comunidades y ayuntamientos, ONG´s, la iglesia católica... y creemos que el Ayuntamiento de Mairena no debía ser menos y poner algo de nuestra parte para ayudar a todas estas personas tan desfavorecidas."

El Sr. Ángel Marcos, de Izquierda Unida, piensa que todo el mundo está sensibilizado ahora mismo con el tema de Haití.

"Es algo lógico viendo las imágenes que vemos en televisión.

Estoy totalmente de acuerdo con la moción, pero no sé si el 0,7 que ya tiene un destino, se puede cambiar o no.

Yo lo que sí preguntaría a la Sra. Esperanza Moreno es qué posibilidades tiene la Delegación de Asuntos Sociales de hacer un aporte extraordinario para la causa de Haití. Eso yo creo que ayudaría a engrandecer esta moción, y casi sería un acto institucional."

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, señaló que no entendía muy bien el punto 1 del acuerdo.

"¿Quiere decir que todo lo que el Ayuntamiento destina cada año a las organizaciones se entregue al tema de Haití?"

Y que se abra una cuenta bancaria por parte del Ayuntamiento da igual. Ya hay trescientas abiertas, por una más que se abra no pasa nada."

La **Sra. Concepción Navarro** contesta que sí se trataba de entregar la cantidad íntegra destinada al 0,7.

"Creo recordar que ya en una ocasión se utilizó de esta forma el 0,7 para una situación semejante. No recuerdo si fue por el tsunami."

La **Sra. Esperanza Moreno**, Delegada de Asuntos Sociales, indicó que no quería entrar en el texto de la moción puesto que no se podía ejecutar tal y como venía planteada en la misma.

"Nosotros venimos colaborando con unas entidades que son las que traen los niños saharauis y bielorrusos, que es a través de la partida que existe para la cooperación."

Hacer un compromiso a la fecha que estamos por el 100%... no sabemos a lo largo del año lo que puede pasar."

Pero además de eso, en otras ocasiones se ha dado una cantidad, como pasó con el tsunami. Nunca se ha dado el 100% porque nos quedaríamos sin posibilidades."

Nosotros, como bien dice la Sra. Navarro, no solo estamos sensibilizados con el tema sino que hemos actuado ya. A través de los datos que nos llegan, el 46% de la población de Haití son menores, y nosotros venimos colaborando con Unicef desde hace tiempo, y además participando en un programa de ellos que se llama 'Ciudades amigas de la infancia'.

Unicef, que se puso en contacto con nosotros desde el principio, nos pide que participemos de lo que es su trabajo dentro de Haití.

Esto se plantea en una Junta de Gobierno el 19 de enero de 2010, y se acuerda lo siguiente:

'Ante esta trágica situación, y siguiendo las indicaciones de UNICEF, con la que el Ayuntamiento tiene convenio de colaboración, a través de 'Ciudades amigas de la infancia', Mairena del Aljarafe colaborará en la difusión a los ciudadanos de la gravedad de la situación y la necesidad de ayudar a la población haitiana, sobre todo, a los niños y niñas.

Para ello se informará sobre los medios con los que UNICEF trabaja para canalizar sus ayudas en Haití, con objeto de contribuir a la movilización ciudadana en apoyo de este país. Para ello, se usará la página Web Municipal (www.mairenadelaljarafe.es), el boletín electrónico, y cualquier otro medio con el que cuente el propio Ayuntamiento.

Siguiendo, del mismo modo, las indicaciones de UNICEF, tan pronto se normalice la cooperación internacional, el Ayuntamiento colaborará en los programas más efectivos, que esta ONG establezca con respecto a la defensa de los derechos de la infancia en Haití.'

No sé si esto de alguna manera os servirá para aclarar la posición con respecto a la moción."

El **Sr. José Manuel Boix**, Portavoz de Izquierda Unida, se queja que no se haya presentado antes esta información por parte del equipo de gobierno.

"Porque ahora se trae una moción y entonces decís que se está haciendo algo. Es que así no se puede funcionar. Es que la mayoría absoluta se está volviendo ya de una frivolidad espantosa."

Esto no puede ser, y el Sr. Alcalde tiene que tomar nota. No se puede sustraer al resto de la Corporación de estas historias. Esto teníamos que saberlo para no trabajar en vano."

La Sra. Moreno sabe que yo tengo con ella ciertos roces porque no informa de las situaciones que hay en Bienestar Social y de las políticas económicas que se están llevando en este tema con respecto a la crisis que hay en el mundo en general y en Mairena en concreto.

No sabemos a cuánta gente estáis atendiendo ni nada. A no ser que vayamos allí a investigar como Sherlock Holmes, no hay manera.

Sobre la moción, decir que la tragedia de Haití supera todo lo que llevemos ahora mismo entre manos en lo que a ayuda humanitaria se refiere. Así que el hecho de aportar el 0,7%, que imagino será una minúscula cantidad ante la barbarie que se está dando allí, todo lo que enviemos es poco. El resto de acontecimientos pueden esperar un poco, que aunque serán importantes no tienen la envergadura de lo de Haití.

Yo comprendo que no hay mucho dinero a repartir, pero si hay poco hagamos una utilización concreta, al menos que sirva de algo.

El punto 2 del acuerdo es un dinero que se planteó aquí destinarlo a Bienestar Social, así que creo que el PP hace bien retirándolo.

Por lo demás, la moción es perfectamente asumible."

El Sr. José Antonio González dijo que él entendía que todos estaban solidarizados con la tragedia de Haití.

"Así, pienso que se podía retirar la moción y hacer una declaración institucional para dar respuesta tanto a esta necesidad tan grande como a otras que puedan ser menores.

Rogaría al equipo de gobierno, aunque estamos acostumbrados a que no informen, que cambiara y nos informaran de las cosas. Porque no informáis prácticamente de nada."

La Sra. Concepción Navarro manifestó que en su grupo estaban realmente sorprendidos.

"Nos dicen que se ha tomado una decisión en una Junta de Gobierno, pero nosotros no sabemos absolutamente nada.

Nosotros también somos concejales elegidos por los vecinos. Formamos parte de esta Corporación municipal y tenemos que estar enterados de esas cosas. Es que se nos está negando algo a lo que tenemos derecho, que es participar y dar nuestra opinión en problemas que afectan a los vecinos, y en este caso, a Haití.

Nosotros no vamos a retirar la moción, porque creemos que es justa y que se puede hacer. En todo caso, si no se puede entregar la cantidad íntegra del 0,7, sí la mayor cantidad posible que no esté ya adjudicada a otro fin.

Pero verdaderamente todos los Ayuntamientos que han ayudado a Haití lo han dicho, y todo el mundo se ha enterado. Y en la página web no he visto todavía nada de una cuenta para Haití.

Desde luego mantenemos que se habilite una cuenta y que se informe debidamente a los vecinos."

La Sra. Esperanza Moreno explicó que estas situaciones eran propias del día a día del Ayuntamiento.

"Se van dando situaciones y hechos, y nosotros tenemos que actuar conforme se van dando.

Yo tengo que reconocer que llegué tarde a la Comisión Informativa y que no pude informar de

este tema.

El Ayuntamiento tiene disposición de ayudar y colaborar en Haití con un compromiso que tiene con UNICEF, y además incide en lo que es la infancia.

Nosotros estamos en hacer todas las aportaciones a través de UNICEF. Y los proyectos en los que podamos colaborar van a ser a través de UNICEF.

Luego se da otra situación, y es que no podemos desprendernos del total del 0,7 por muy grande que sea el tema de Haití, porque no sabemos si en noviembre va a suceder otra cosa. No podemos hipotecar el 100% por una catástrofe cuando no sabemos si va a haber otra mayor dentro de 3 meses.

Además, me confirma mi compañero que en la página web aparece nuestro compromiso con UNICEF."

El **Sr. Alcalde** dijo que con estos temas nadie quiere hacer política ni colgarse ninguna medalla.

"Por no arrogarnos nada, lo que ha hecho la Junta de Gobierno es ser sensible en un momento muy determinado al plantearse una realidad.

Porque nosotros tenemos un convenio con UNICEF llamado 'Ciudades amigas de la infancia', y ellos nos llaman para llegar a un acuerdo en busca de la solidaridad, y sin cerrar la cantidad.

Nosotros hemos acordado muchas veces aquí ante catástrofes extremas, destinar un porcentaje del porcentaje de emergencia social. Pero no la cantidad íntegra como ustedes solicitan. Porque hay programas que seguimos realizando, como éste de 'Ciudades amigas de la infancia' o como el intercambio con niños bielorrusos o saharauis.

También piden ustedes que se pase directamente a la cuenta de Cruz Roja. Pero puede ser ésta o cualquier otra organización, porque allí hay un montón de organizaciones –Médicos sin fronteras, Bomberos sin fronteras, Ingenieros sin fronteras...– que también están haciendo una labor solidaria.

No obstante, estoy con el Sr. González Vela en traer al Pleno una moción conjunta que integre el posicionamiento de todos y donde se arbitren definitivamente estas cantidades.

UNICEF, lo que nos ha trasladado también –por eso en nuestro acuerdo de Junta de Gobierno no aparece ninguna cantidad– es que esperemos al menos un mes a que normalicen la situación porque aún no saben quién está dirigiendo allí la cooperación, y están atendiendo la situación crítica y los cadáveres que hay en las calles.

Porque dicen que les están llegando ropas, juguetes, de todo... y no tienen capacidad de que lleguen allí –aeropuertos saturados, situación sin normalizar...–.

Así que tenemos que esperar un mes a que nos den las instrucciones sobre aquellos programas que entiendan van a ser positivos para los niños de Haití.

Es un grado de sinceridad de la propia ONG, que dice que no le demos ahora mismo dinero porque en este momento no saben dónde aplicarlo.

Hago esa propuesta al grupo popular."

El **Sr. Vicente Agenjo** contestó que a su grupo no le dolía en prenda retirar la moción, máxime del calado de la actual.

"Lo que nos pasa es que nos quedamos con cara de tontos cuando se nos dice que esto ya está

tratado, porque fuimos a una Comisión Informativa y en ningún momento se nos dijo que se había celebrado una Junta de Gobierno y que se habían adoptado una serie de medidas.

¿Ustedes creen que si a nosotros nos dicen eso, nosotros que somos el talante y el diálogo, no somos capaces de adaptarnos o plantear una moción conjunta? Pues claro que sí.

Lo que me extraña es eso, que el Sr. Alcalde no informara en la Comisión Informativa que se había acordado ya algo en la Junta de Gobierno.

A nosotros no nos duele en prenda retirarla, y más en un caso como éste. Porque esto no son medallas, es que allí la gente se está muriendo. Y esto tiene que ser urgente, porque aunque UNICEF nos diga eso, otras organizaciones están diciendo que allí hace falta ayuda en cantidades masivas."

De esta forma el grupo popular **retira la moción** para que sea una propuesta institucional la que defina esta cuestión.

8.2- MOCIÓN DEL PP SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo popular, que es leída por el **Sr. Vicente Agenjo**:

"Vicente Agenjo Gragera, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los Artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dos de abril de dos mil nueve se inauguró la línea uno del Metropolitano de Sevilla, con más de dos años de retraso. Durante ese tiempo el gobierno socialista argumentó que cualquier plan de transporte público estaría supeditado a la puesta en funcionamiento del Metropolitano de Sevilla.

Pues bien, ha pasado casi un año y aún no se ha creado una red de transporte público que interconecte los diferentes núcleos de nuestra ciudad entre ellos y lo que es más importante, una verdadera red que permita que desde Mairena se acceda a cualquier pueblo del Aljarafe de forma eficaz y normalizada.

Por otra parte existe pendiente la puesta en marcha del famoso intercambiador, sin que se hayan acometido las principales vías, carreteras y resto de infraestructuras que son complementarias a esa macroestructura.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Creación del Plan de Transporte Público intermodal.

2.- Puesta en marcha de una línea interna que comunique las diferentes urbanizaciones con los principales puntos de nuestro pueblo.

En Mairena del Aljarafe a veinticinco de enero de dos mil diez."

"El grupo municipal –continúa el Sr. Agenjo– del Partido Popular de Mairena del Aljarafe trae esta moción como deseo que de una vez por todas consideréis los socialistas a Mairena como una ciudad. Porque se os llena la boca de decir que Mairena ya es una ciudad y no un pueblo, pero no la dotáis de los servicios que una ciudad requiere."

El **Sr. Ángel Marcos**, de Izquierda Unida, señala que a su grupo no le cuesta trabajo apoyar esta moción por el fondo y la forma.

“Lo que ocurre es que nosotros tenemos la experiencia de haber conocido un microbús o autobús interurbano que al final se tuvo que quitar porque no era rentable. Porque por ejemplo la gente de Lepanto no tenía que venir al pueblo para nada.

Era tan poca la importancia que se le daba a ese autobús que casi ni se utilizaba. Y yo creo que tampoco ha cambiado excesivamente la geografía de Mairena para que eso sea rentable instalarlo de nuevo.

No obstante hay otra cuestión, y es la inversión que tuvo que hacer el señor del microbús, que sólo compró dos, pero tardaba media hora cada uno en dar la vuelta al pueblo. Así que tendrá que comprar cuatro, y yo no sé si eso le interesaría a alguien.

Yo comprendo que estas cosas hay que pensarlas y madurarlas. No obstante, si a mí me ponen cada cuarto de hora un microbús frente a mi casa, yo voy a decir que sí.

Si este es el sentido de la moción, evidentemente vamos a decir que sí.

Igual que estamos de acuerdo en que haya un autobús de carácter intercomarcal como el que no hay, que para ir de Lepanto al hospital de Bormujos tenemos que esperar una hora el autobús. Si lo ponen cada cuarto de hora claro que estamos de acuerdo.

Por eso quiero decir que viendo las cosas en el sentido que he tratado de desarrollar, apoyaríamos la moción.”

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, indicó que evidentemente la ciudad de Mairena tiene un problema de comunicación tanto interna como externa.

“Lo de ciudad no me canso de repetirlo. ¿Qué es una ciudad? ¿Mucha gente, o ciudadanos y ciudadanas que tienen un mínimo de servicios?

Parece que pretendemos que Mairena sea la capitalidad del Aljarafe, pero mientras estemos como estemos me parece que se reirán de nosotros.

Muchas veces hemos reconsiderado la cuestión de ciudad desde el Partido Andalucista, porque para un tema de agencia tributaria tenemos que ir a Sevilla, igual que para un tema de vida laboral. Es decir, tenemos deficiencias de servicios públicos total y absoluta. No corresponde con el número de habitantes. Ahí se han dormido los distintos equipos de gobierno.

El Metro es bienvenido, pero llega muy tarde y muy cortito. Hay que apostar por el Metro porque es una herramienta indispensable para el desarrollo, y ojalá tuviéramos 7 líneas de Metro, no una.

Pero el tema de las comunicaciones internas en Mairena es lamentable. Recuerdo que en 2001 ó 2002 apoyamos en los Presupuestos al equipo de gobierno por aquello de hacer una oposición constructiva, y uno de los temas era éste de las comunicaciones.

Recuerdo que de la Puebla del Marqués tenía que venir la gente andando por la carretera, las comunicaciones entre los distintos barrios eran nulas, etc...

Una buena cosa para la ciudad de Mairena sería la intercomunicación entre barrios, pero pasa el tiempo y no se hace nada.

Una ciudad no es mucha gente, sino que los ciudadanos y ciudadanas de Mairena tengan

servicios.

Por tanto, estoy totalmente de acuerdo con la moción, en un tema que hace ya mucho tiempo que otros grupos venimos reivindicando."

Nuevamente interviene el **Sr. Vicente Agenjo**:

"La moción que hoy traemos aquí es el intento de dar servicio a una ciudad que ya lo es de hecho pero no de derecho. Carece de los servicios que una ciudad, como su propio nombre indica, debería tener.

A día de hoy en la Mairena actual, que gracias a Dios no tiene nada que ver con la Mairena de la barriada de Lepanto de hace 20 años –aunque para la desgracia de estos vecinos ahí no ha llegado la modernidad y no ha cambiado tanto–, tenemos que decir que no existe un sistema radial, aunque sí lineal, de medios de transporte.

Actualmente hemos detectado cinco zonas aisladas del resto del pueblo, que son la zona del PISA, la zona de Hermanas Mirabal, la zona del Jardinillo junto a Avenida de la Filosofía, y la zona de Estacada y Puebla del Marqués.

Y decimos que son zonas aisladas no de forma física porque existe la carretera, pero no existe el nexo de unión que es el transporte público.

Sin embargo, los vecinos cada vez demandan más y más servicios. Por eso presentamos esta moción. Por un lado exigimos que se articule un plan de transporte intermunicipal con líneas circulares que comuniquen a los diversos puntos del pueblo con los puntos neurálgicos de la ciudad, y por otro lado exigimos que Mairena abandere y enarbole la bandera del transporte público en la comarca como único instrumento de contencionalizar el PISA y que sea una verdadera fuente de ingresos y motor del empleo en toda la comarca del Aljarafe."

Toma la palabra el Delegado de Movilidad, **Sr. Jerónimo Trujillo**:

"Dice la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 26.1.d) lo siguiente: 'En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, tendrán que prestarse además los siguientes servicios: transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente.'

En cuanto a la moción, quisiera que en su intervención de ahora me aclarara si la creación del transporte intermodal quiere decir que habría que proponer un barco en el río Pudio, un teleférico, un autobús o algún sistema más de transporte dentro del municipio."

El **Sr. José Manuel Boix** dijo que quisiera que se clarificase un poco la moción contestándose a la pregunta efectuada por el Sr. Trujillo.

"Mi compañero se ha expresado ya claramente. Mairena ha crecido mucho y ya no es la misma que hace 10 ó 12 años. Y más que está creciendo, por lo que el servicio interno de transporte es necesario.

Imagino que la empresa que cogiera este tema tendría ahora mucha más rentabilidad porque hay mucha más gente. Es algo obvio.

Hay que solucionar el tema del transporte por lo menos en Mairena. Ya el transporte intermodal es otro asunto, porque ahí lo que podemos hacer es presionar a Sevilla, a la Junta de Andalucía, para que solucione de una vez el sistema intermodal de transporte en el Aljarafe, y se deje de chorradas que si tranvía, que si autobuses... Que si una persona de Mairena tiene que ir a Camas y no tiene coche, que no tenga que ir a Sevilla a coger un autobús, porque eso es demencial y propio de comarcas tercermundistas.

Nosotros asumimos la moción porque tampoco hay una alternativa mejor."

El Sr. José Antonio González toma la palabra:

"Lo que está claro es que si tenemos que esperar a que Mairena tenga 50.000 habitantes para dar respuesta a la situación que tenemos, me parece fuera de lugar.

Lo que se están pidiendo son cosas muy razonables, y también está fuera de lugar el chiste del río Pudio.

Hay que dar respuesta a la situación que viven gente, como me comentaba un día un señor de la Puebla del Marqués, que sus hijos salen los viernes y los sábados por la noche, y el último autobús que los deja en Mairena es a la una de la noche, con lo que tienen que andar más de un kilómetro hasta la urbanización.

Si no veis necesidad de dar respuesta a todos estos ciudadanos, pues hagamos entonces chistes del barco del río Pudio y demás. Pero yo creo que ésa no es la cuestión.

La cuestión es que desde hace mucho tiempo se vienen demandando estas deficiencias por los ciudadanos y no tienen respuesta.

Igual que van a tener respuesta con el alquiler de la entreplanta de las torres gemelas para una biblioteca –en un alarde de hoy mismo lo vamos a solucionar–, éste es un tema antiguo que habría que solucionar también."

El Sr. Vicente Agenjo manifestó que tras la intervención del Sr. Trujillo les había quedado claro a los miembros del grupo popular que el equipo de gobierno se ríe de los problemas de los vecinos de Mairena.

"El transporte público es una demanda de los vecinos de Mairena. Y nosotros con esta moción lo que pretendemos es que el Alcalde y el resto de su equipo de gobierno exijan en los foros necesarios y reivindiquen, lo que solicitan los vecinos de Mairena, que es un servicio público digno; un servicio público que les permita desplazarse a los diversos puntos de la ciudad.

No sé a qué viene el chiste del barco en el río Pudio, porque entre otras cosas dicho río se lo están cargando ustedes.

A mí lo que me resulta de verdad gracioso es que el Sr. Alcalde adquiera compromisos con los vecinos diciendo que el intercambiador estará listo para noviembre y que a final de año va a haber un plan de transporte público a cargo del Consorcio. Y a fecha de hoy ni está el plan ni tampoco se le espera. ¿A qué están ustedes esperando?

Ustedes vuelven a tomar el pelo a los vecinos, y encima, cuando traemos una moción que viene a atender necesidades puntuales de los vecinos, ustedes se ríen de esas necesidades.

Yo creo que eso no es justo. No se lo merecen los vecinos que lo han demandado."

El **Sr. Jerónimo Trujillo** contestó que no se reía del asunto, sino que le apabullaba el desconocimiento.

"Mairena tiene actualmente reconocidos por el INE 40.700 habitantes. De derecho hay empadronados ahora mismo 42.003 habitantes.

Vuelvo a repetir el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, que en el apartado 1.d) no nos obliga a tener transporte público desgraciadamente, con lo cual difícilmente podemos crear una partida para transporte público cuando no tenemos competencias de momento –porque luego se nos acusa de despilfarro–.

Y hasta que no tengamos competencia a partir de los 50.000 habitantes no podremos obtener ni un euro de subvención.

Por otra parte me sigue pareciendo un poco de desconocimiento porque si se va usted, Sr. Agenjo, a la página web del Consorcio Metropolitano de Transportes podrá ver todas las líneas de la provincia de Sevilla.

Por la ciudad de Mairena discurren 11, y una de ellas se interna en el PISA. Por lo visto usted no lo sabía. Así que descúbrala porque funciona a diario.

Y yo no hacía ningún chiste, sino que cuando se habla hay que hacerlo con propiedad. Intermodalidad significa poner en funcionamiento en un mismo espacio diversos tipos de transporte, y su grupo viene con la intención de un autobús urbano. Pues por favor, dígalo bien y no digan un plan intermodal.

El plan intermodal lo hará la Junta de Andalucía, que es a quien le compete, y de hecho lo está ejecutando. Porque en Mairena se está ejecutando una arteria importante para la red de tranvía.

El Alcalde de Mairena, en su agenda de la semana que viene, tiene precisamente con la Junta de Andalucía una cita porque la Junta nos va a replantear la red de transporte del Aljarafe.

Vamos un poco por delante; lo siento."

El Sr. Alcalde cierra el debate:

"Al ciudadano le preocupa el tráfico y el transporte. Eso está claro.

En este mandato se ha puesto en marcha el Metro. Se ha licitado y se ha ejecutado la conexión del PISA y Mairena del Aljarafe con el hospital de Bormujos. Se tiene adjudicado por el Consejo de Gobierno de la Junta los túneles que traen consigo las infraestructuras necesarias para diversificar el tráfico público del tráfico rodado y del tranvía del Aljarafe.

Además tiene GIASA licitado ahora mismo la ejecución de un viario que conecta esa zona de Ciudad Expo con la Avenida de las Civilizaciones, y que en el futuro llevará consigo el tranvía del Aljarafe, no solo en el trayecto que tenía aprobado sino a la carretera de Almensilla para los vecinos de la Puebla del Marqués.

Eso es preocuparse por los vecinos. No dar discursos de cuál es la realidad.

Sr. Agenjo, no puede decir que el PISA no tiene línea porque tiene una. No puede decir que Hermanas Mirabal no tiene parada porque tiene una detrás del Polideportivo. No puede decir que la zona de Avenida de la Filosofía y del Jardinillo no tienen línea porque tienen la 142b. No puede decir que hay zonas en las que no pasa una línea.

Quizás lo que sí haya que mejorar es la frecuencia con que esas líneas pasan, que como bien decía el Sr. Marcos, tendrá que ver también con el estudio del uso que se haga del transporte público. Y ahí es donde nos tenemos todos que concitar. No en la demanda de poner servicio de transporte público, sino sensibilizar a la gente que el transporte público es la mejor opción.

Y para que sea la mejor opción tenemos que abordar que el ciudadano use ese servicio.

El plan intermodal significa también el hecho que la gente transborde, que sepa que se tiene que montar en un autobús, para luego montarse en un tranvía y luego a lo mejor de nuevo en otro autobús.

Y eso en otras sociedades está bastante avanzado pero en la nuestra tendremos que ir avanzando.

El plan intermodal de transporte de Mairena lo estamos estudiando y valorando desde el inicio de este mandato, y fruto de ese estudio se están desarrollando las infraestructuras.

Está claro que tendremos que abordar el transporte circular urbano, que voy a entender que es lo que proponéis. Lo tendremos que ver aquí seriamente, y con coherencia con lo que antes nos habéis dicho también con respecto a la biblioteca.

Las instituciones subvencionan el precio del billete del transporte. El ciudadano nunca paga el 100% de lo que cuesta el servicio de transporte público. Y en Mairena del Aljarafe, la instalación ahora mismo de un servicio público circular de transporte –sin subvención porque no llegamos a los 50.000 habitantes– costaría del orden de 450.000 euros.

Y cuando traigamos la propuesta, no vengamos tampoco con el sistema contrario que es lo que se ha utilizado en el punto anterior de cuánto se gasta.

Eso es lo que costaría el transporte público. Para que vean si lo tenemos estudiado.

Pero tenemos que sensibilizar que las líneas que ahora mismo existen vertebran objetivamente, y nos tendremos que seguir sentando con el Consorcio para que mejore la frecuencia, para que se incorporen nuevas calles o nuevas paradas. En eso estamos.

Y por si esta propuesta la hacéis en todos los Ayuntamientos, deciros que el Consejo de Ministros de noviembre pasado aprobó un anteproyecto que se llamaba Ley de economía sostenible.

Los líderes del Partido Popular decían que eso es una venta de humo en la aplicación de no sé qué política económica.

Uno de los apartados que recoge esa ley es que todos los Ayuntamientos tengan un plan intermodal de transporte municipal desde el año 2012. Ya no como una voluntad sino como una obligación.

Así que fíjese usted si las propuestas de los socialistas van muy por delante."

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto en contra de los 10 miembros del PSOE, y los votos a favor de los 6 miembros del PP, los 2 de IULV y el miembro del PA, **rechazó** la moción.

9º) INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. **Ángel Marcos**, de Izquierda Unida, que pregunta al Sr. Secretario si es obligatorio por ley que los acuerdos de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento se les comuniquen al resto de concejales.

"Porque yo recibo resoluciones de la Alcaldía, pero me refiero a los acuerdos de la Junta de Gobierno; que ni las recibo, ni me entero.

Así que si es obligatorio por ley, ruego que nos facilitéis las actas. Que ya que hay reuniones de Junta de Gobierno, que me lleguen los acuerdos."

El Sr. José Manuel Boix, Portavoz de Izquierda Unida, quiso hacer una interpelación acerca de las viviendas que promociona este Ayuntamiento vía Sodefesa.

"Me están llegando casos flagrantes, sobre todo de jóvenes, que no pueden acceder a estas viviendas por los precios y condiciones que se establecen, o porque posteriormente los bancos no les conceden las hipotecas.

En líneas generales, lo que es indecente para mí –ya que el joven quiere pero el sistema se lo niega– es que encima Sodefesa le aplique una indemnización que me parece abusiva.

Izquierda Unida, cuando yo estaba en el Consejo de Sodefesa, ha peleado mucho el tema de las promociones de viviendas públicas en Mairena. Me he peleado con vosotros para reducir el módulo, para meterlo en el módulo medio o en el más bajo, sin conseguir nunca que este gobierno ceda en este sentido. Siempre se han aplicado los módulos más altos que establece la ley a la hora de valorar esas viviendas.

El sistema que se está llevando en estas viviendas en lo que respecta a la juventud está siendo verdaderamente un fracaso. Imagino que vosotros también os estaréis dando cuenta por lo que escucháis y por la propia Sodefesa. Algo está fallando con este sistema, por lo menos para los jóvenes, que en estos momentos son los más perjudicados con la crisis que hay.

Si los jóvenes están ganando –los que tienen la suerte de trabajar– 700 u 800 euros, ¿cómo se les puede exigir el pago de 1.000 euros todos los meses, luego 3.000, luego otros 1.000...?

Lo que está claro es que la vivienda no va al sector del joven más necesitado, sino al sector del joven que tiene un papá que le puede financiar. Y estamos siempre en lo mismo. Va quedando atrás ese sector olvidado por todos los estamentos –políticos, institucionales, económicos– como un residuo al que no se le da salida.

Por lo tanto, habría que plantearse que la política de vivienda de este Ayuntamiento está fracasando, no llega donde tiene que llegar.

Izquierda Unida quiere con esta interpelación hacer una llamada de atención. Y como la política de vivienda pertenece a este Pleno y no a Sodefesa, Izquierda Unida presentará para el próximo Pleno una moción sobre lo que entendemos que debe ser aplicable en las viviendas de promoción pública, dentro de los márgenes y el equilibrio económico que nos toque hacer en este sentido.

Pero positivar las políticas de vivienda para los más desfavorecidos, al menos Izquierda Unida siempre ha estado peleando ahí. Yo no sé vosotros.

Yo creo que esto es muy grave. Porque si encima que hay pocas viviendas, la mitad de los que les toca una no pueden acceder a ella porque no llegan, os debe hacer reflexionar.

También quiero añadir algo que no me gusta. Yo entiendo que cada grupo político tiene sus políticas determinadas; pueden ser mejores o peores depende de la óptica de cada grupo.

Pero desde luego, lo que no quiero son mentiras Sr. Alcalde. Porque al final de cada punto cierras el debate diciendo que todo está bien y que la oposición estamos equivocados, y que defendemos una cosa aquí y otra en otro sitio.

Lo que no se puede es marear a la gente. Y mucho menos delante nuestra como si nos chupáramos el dedo.

¿Cómo no va a costar dinero el tema del intercambiador? ¿Acaso no tienen que pagarle un cánon al Ayuntamiento por la cesión? Si ese cánon se deja de cobrar a cambio de la biblioteca, estamos perdiendo la entrada de un ingreso importante. ¿O no estamos perdiendo dinero?

Emplead un poco más de rigor a la hora de hacer política, y dejarse ya de cambalaches y de marear la perdiz de tal manera que al final parezcamos todos tontos.

El tema de la biblioteca le va a costar dinero al pueblo de Mairena. Y ya está. Así que no engaños. Decid que lo váis a hacer porque estáis gobernando y entendéis que hay que hacerlo. Pero no engañe Sr. Alcalde."

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, toma la palabra:

"Antes el Sr. Trujillo decía que ellos iban por delante de las cuestiones, pero este tema de la vivienda lo desmiente totalmente. Aquí es que ni siquiera habéis llegado.

La situación, para no repetir lo que ha dicho el compañero de Izquierda Unida, es tan lamentable que la vivienda de promoción pública está a unos precios inabordables por los ciudadanos, sobre todo por los jóvenes.

Por tanto, no estamos dando respuesta. Y encima si va un señor que no puede pagar la vivienda, se le penaliza con un 15%. Me parece que esto no es razonable.

Como también ha dicho que son flexibles, yo le invitaría a que este tema se abordara por el equipo de gobierno para que Sodefesa no penalice a nadie más por no poder atender la vivienda que le ha tocado en suerte.

Con respecto al tema de la biblioteca, le pregunté al Sr. Alcalde si las arcas del Ayuntamiento están en condiciones de afrontar esos gastos, y me ha dicho que sí.

Tenemos varias cosas muy fuertes, como es el déficit de más de 21 millones de euros, la deuda de la Seguridad Social de más de 2.000 millones de pesetas, y ahora el llamado Villarín, problema que parece ser grave –200 ó 250 millones– y veremos si se queda ahí la cosa, porque todavía están algunos parcelistas en el Tribunal Supremo.

Si con todo eso se puede afrontar lo de la biblioteca, me gustaría que me lo aclarase el Sr. Alcalde.

Por último, unos vecinos de Lepanto, a través de la asociación de vecinos, manifiestan su disconformidad con la pretensión de reducir los anchos de la acera, concretamente la calle Granada perpendicular con calle Toledo.

Si sacamos un plan faraónico y lo presentamos en el hogar de la tercera edad, es una contradicción bastante fuerte con lo que se pretende. Si la calle tenía 2 metros de ancho y ahora se queda en 1 ó 1,10 metros, yo pediría al Sr. Alcalde y a su equipo de gobierno que reconsiderase tal actuación."

A continuación interviene el **Sr. Joaquín Ruiz**, del grupo popular:

"He visto que la línea de autobús 101, que une Mairena del Aljarafe con el hospital San Juan de Dios de Bormujos, carece en alguna de sus paradas de marquesina.

Usted sabrá, Sr. Alcalde, que estas personas que habitualmente utilizan este recorrido son personas mayores, personas enfermas, las cuales tienen que soportar aire, frío, calor... Por favor, hagan algo para que estos señores estuvieran un poco más cómodos.

Por otra parte, los actos públicos que se celebran tales como manifestaciones, están habitualmente escoltados por Policía Local, los cuales hacen el servicio en coches camuflados.

No sé el motivo, pero creo que debieran hacerlo en patrulleros debidamente identificados, y que dieran la imagen que tiene que dar."

La **Sra. Concepción Navarro**, del grupo popular, quiso preguntar acerca de las subvenciones de 2008.

"¿Se están pagando o se van a pagar? ¿Qué asociaciones se han beneficiado de ellas? ¿Cuántas asociaciones quedan todavía por recibir la subvención?

Porque nos han llegado noticias que a muchas de ellas no les ha llegado la subvención."

El **Sr. Vicente Agenjo**, Portavoz del grupo popular, quiso hacer una serie de preguntas que les habían trasladado los vecinos de Hacienda Los Olivos.

"Dicen que presentaron un proyecto para subvenciones de 2008 y todavía no le han asignado nada. Solicitan –y de hecho creo que se lo han transmitido así al Sr. Alcalde y a la concejala encargada del asunto– que se tramite de forma urgente. Y a día de hoy todavía no han tenido el ingreso que reclaman.

Por otra parte, nos han dado traslado de una serie de deficiencias que tiene esa urbanización, como son la falta de poda y recogida de los naranjos, la actualización del alumbrado público –que está bastante antiguo y deteriorado–, mayor presencia de los servicios de limpieza del Ayuntamiento en la urbanización, así como más vigilancia periódica.

Otra cosa que han reclamado es el adecentamiento del mobiliario urbano de esa zona. Por lo visto, los columpios están muy deteriorados y hace ya años que no se renuevan.

Por otro lado, también nos han trasladado que no existe una señalización adecuada de las bocas de incendio, con el riesgo que ello conlleva.

Y por último, también nos han trasladado que por parte del equipo de gobierno se tenga más comunicación con esta parte de Mairena.

También me gustaría hacer un ruego, y es sobre un suceso ocurrido ayer tras una comisión informativa. El ruego que hacemos desde el Partido Popular, y creo que el resto de grupos de la oposición se sumarán a él, es que se mantengan las formas.

Las formas en política son muy importantes, y la descalificación a las personas no pueden ser admisibles. Rogamos a todos los miembros del equipo de gobierno con responsabilidad, que mantengan las formas, sobre todo sin faltar el respeto con alusiones personales a los miembros que nos sentamos aquí."

El **Sr. Laureano Conde**, Delegado de Infraestructura y Vivienda, toma la palabra:

"Hoy tenía que haber venido al Pleno –no sé por qué no lo ha hecho– una serie de acuerdos del tema de Casagrande, que como dije en el Pleno de noviembre, en el primer trimestre de 2010 íbamos a aumentar el número de vecinos que iban a firmar e iban a trasladarse.

No sé por qué no ha venido o qué ha pasado para que ese tema no se haya metido ni tan siquiera por urgencia. No tengo notificación en este sentido, siendo yo el responsable de este tema.

Por ello quiero pedir al Presidente, Sr. Alcalde, que agilice el mecanismo jurídico-administrativo-económico-político para que no vuelva a ocurrir esto. Porque no me parece serio que el responsable no tenga conocimiento de este tema."

El **Sr. Alcalde** contestó al Sr. Laureano Conde que le encomendaba a que lo hiciera, ya que era él quien tenía hecha la delegación para que eso se desarrollase así.

"Sr. Agenjo, estoy con usted en que las formas no se pueden perder, pero tampoco con las aseveraciones que algún miembro de su grupo hizo ayer en dicha comisión.

No se pueden perder las formas ni tampoco se pueden hacer aseveraciones que dejan derramar alguna implicación.

Yo estoy con usted en que no se pueden perder las formas, y así se lo he dicho al Delegado Sr. Jerónimo Trujillo, y además he llamado la atención como Presidente a alguien del equipo de gobierno.

No lo he hecho con ningún miembro de la oposición para que no se me diga nada, pero también pido que por ellos no se dejen caer aseveraciones y acusaciones torcidas.

Todos los proyectos de Hacienda Los Olivos los conozco. Conozco bien a los vecinos desde hace muchos años. Sé que tienen una pelea expresa con los vecinos que aparcan encima de los hidrantes y hay que ponerlos de otra manera.

Es un sentido que ellos también le están dando dentro del entorno de la urbanización, hay cosas de convivencia que se tienen que mejorar, y estamos en esa situación.

Sobre el pago de las subvenciones, la Delegación de Economía y Hacienda se hará cargo, y lo que se trata es de agilizar lo máximo posible. De hecho, anuncio que se ha mandado a publicar ya las subvenciones de 2010 para las entidades ciudadanas.

Creo que los patrulleros de la Policía Local están al caer. Hay vecinos que me han trasladado que está bien que los policías no vayan en coche y que los quieren camuflados, y hay vecinos que dicen que cómo nos podemos permitir el lujo que los policías vayan en un BMW. Es decir, hay comentarios para todo tipo.

Parece ser que se están pasando ahora todas las certificaciones en ITV –porque cambió las normas– y los coches estarán aquí lo antes posible.

Las arcas municipales están como decimos que están. Porque son transparentes y ya se sabe hasta lo que se debe. Están las cuentas aprobadas y es verdad que tenemos deudas, como todos los Ayuntamientos, y es verdad que todas las iniciativas deben enmarcarse en el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento, que ya lo tenemos aprobado. Corrección del gasto público, austeridad, y ejecución del programa.

Por eso digo que cada vez que pongamos algo en marcha, el análisis de lo que va a costar estará hecho pensando en la austeridad y en que los vecinos están por encima de todas las cosas.

Con respecto a la calle Granada de Lepanto, hay tiempo de interpretar que se está haciendo el acerado de una u otra manera. Yo puedo decir que en el programa de obra de Lepanto hay dos objetivos: favorecer el tránsito peatonal, pero también favorecer el estacionamiento.

Porque sería absurdo que digamos que la acera tenía una dimensión, y no saber que antes había coches aparcados encima de la acera. Si podemos normalizar que los coches aparquen bien y que los ciudadanos tengan una acera que dice la ley que tiene que ser de 1,20 metros, trataremos de conciliar esos hechos.

También digo que tengo una entrevista creo que la semana que viene con la asociación de vecinos.

El tema de la marquesina es un acuerdo que tiene el Consorcio de Transportes con todos los pueblos que formamos parte. Hay estacionamientos con marquesina y otros sin ella. Es un convenio que tiene el Consorcio con una empresa que las monta. Es decir, que las marquesinas no son del Consorcio.

Están ahora en la renovación de ese acuerdo, que permita la instalación de más marquesinas, sobre todo en aquellas zonas donde van gente de una cierta edad.

En cuanto a la vivienda protegida, Sr. Boix, la próxima semana creo que firmamos dos parcelas más, y tendremos del orden de 400 viviendas protegidas en proceso.

En muchas ya hemos aplicado que haya de los distintos regímenes que establece la norma.

Usted estará conmigo en que antes Mairena estaba por debajo en el módulo. Éramos más bajo que Sevilla en el módulo. Eso está contrastado porque se aplica a la calificación de vivienda que luego tiene que hacer la Junta, que es quien otorga la subvención al promotor y al adquirente, que en este caso es el vecino.

Evidentemente hay que ser conscientes de la situación económica mundial, que está afectando a los jóvenes y a otros muchos ciudadanos.

En cada una de las promociones que ahora mismo están, ya cada bloque recoge los 3 regímenes, cuando antes eran genéricas para todos. Ya en una misma promoción se mezclan gente que puede pagar más y gente que puede pagar menos."

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde Presidente** levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL